

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA REALIDAD DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE  
INTEGRACIÓN; 1995-2014**

**TESIS**

presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADÍO**

previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, octubre de 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNIFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Denys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castilla Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchu Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS**

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Mirza Eugenia Irungaray López
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic. Dennis Armando Valvert Gamboa

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

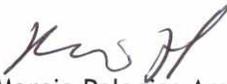
Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en al tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

**ESCUOLA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, cuatro de octubre de dos mil dieciséis,-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA REALIDAD DEL PROCESO INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN; 1995-2014”**, presentada por el (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADÍO** Carnet No. **200715848**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Rodolfo Torres Martínez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA REALIDAD DEL PROCESO INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN; 1995-2014”**. Presentado por el (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADÍO** Carnet No. **200715848**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

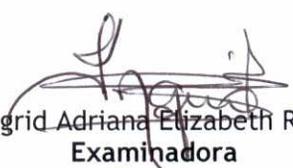
  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Administrador de Defensoría de Tesis y  
Exámenes Privados



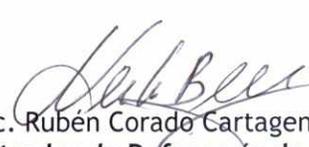
c.c.: Archivo  
9/ javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de julio del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADÍO** Carnet No. **200715848**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“LA REALIDAD DEL PROCESO INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN; 1995-2014”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Rodolfo Torres Martínez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
**Examinadora**

  
Lic. Rodolfo Torres Martínez  
**Examinador**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Administrador de Defensoría de Tesis  
Exámenes Privados



c.c.: Archivo  
8b /jvt

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala veintitrés de junio de dos mil dieciséis.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADÍO** Carnet No. **200715848** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Lucía de Jesús Marroquín Chaclán en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

Guatemala, 23 de junio de 2016

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.

Estimado Director:

De acuerdo a la resolución emitida por esa Dirección, he procedido a realizar el asesoramiento del trabajo de tesis de la estudiante Alejandra Isabel Moreira Abadío, carné: **200715848**, titulada **“LA REALIDAD DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN; 1995-2014.”** la cual presenta como requisito académico previo a obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales.

El trabajo realiza un estudio sobre los aspectos históricos y estructurales que le dan vida al proceso de integración económica Centroamericana, el marco jurídico que respalda y da vida a dicho proceso, y la necesidad de analizar e identificar el rol que ha tenido Guatemala a partir de los orígenes de la integración siendo considerada como el principal promotor de la integración.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados permiten conocer más sobre el proceso de integración económica en Centro América y sus principales avances así como el papel desempeñado por Guatemala en este proceso. Por lo anterior, me es grato comunicarle que dicha investigación presentada por la estudiante Moreira Abadío, tiene las cualidades y calidades necesarias de un trabajo de tesis, por lo tanto, lo considero apto para ser presentado para su lectura y defensa de tesis ante el Tribunal respectivo.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Licda. Lucía Marroquín Ch.  
Colegiado Activo 1,734



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, cinco de febrero del dos mil quince.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADIO**, carnet no. **200715848** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Lucía Marroquín, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/myda



Guatemala, 27 enero del 2015

Doctor (a):  
**Marcio Palacios Aragón**  
Director(a)  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“LA REALIDAD DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA AL PROCESO DE INTEGRACIÓN, 1990-2014”**. Presentado por el (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADIO**, carnet no. **200715848** puede autorizarse como Asesor (a) Licda. Lucía Marroquín.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo  
myda  
5/





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veinte de enero del dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA  
ABADIO, Carnet No. 200715848** continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,  
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ myda.



Guatemala, 12 de enero del 2015

Licenciado(a)  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA REALIDAD DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA AL PROCESO DE INTEGRACIÓN, 1990-2014”**. Presentado por el (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADIO, carnet no. 200715848**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Boris Cabrera  
**Coordinador del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
3



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADIO**, carnet No. **200715848**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



c.c.: Archivo  
2/ myda.



Guatemala, 17 de Noviembre de 2014.

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA REALIDAD DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: EL ROL DE GUATEMALA AL PROCESO DE INTEGRACIÓN, 1990-2014”**. Propuesto por el (la) estudiante **ALEJANDRA ISABEL MOREIRA ABADIO, Carnet No. 200715848** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador (a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
myda/  
1

## **ACTO QUE DEDICO A**

**A DIOS Y LA VIRGEN MARÍA AUXILIADORA** Por haberme dado la vida y por permitirme llegar hasta este momento, dándome sabiduría y guiar mi camino.

**A MIS PADRES** Oscar Enrique Moreira y Rosario Isabel Abadío por apoyarme y brindarme los recursos para culminar mi carrera y respetaron cada decisión tomada.

**A MI NOVIO** Danilo Javier Mérida Aguilar, porque desde un inicio me brindaste tu apoyo incondicional y me alentaste a continuar y culminar esta etapa de mi vida profesional. Eres una persona valiosa en mi vida. Gracias a ti por ser una luz en mi vida.

**A MI HERMANO** Oscar Alejandro Moreira, para ser ejemplo en tu vida para que alcances tus metas profesionales. A mis abuelos y primos.

**A MIS AMIGAS Y AMIGOS** a los que han sido ejemplo de perseverancia y quienes han estado en mi largo trayecto.

## **AGRADECIMIENTOS**

**A: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA** Por haberme formado profesional, personal y humanamente.

**A: MI ASESORA** Licenciada Lucía Marroquín por haberme brindado su tiempo y paciencia.

## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS.....</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>iii</b>

### **CAPITULO I**

#### **ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2.1.  Ámbito Geográfico.....	1
1.2.2.  Unidad de Análisis .....	2
1.3. PREGUNTAS GENERADORAS .....	2
1.4. OBJETIVOS .....	2
1.4.1.  Objetivo General .....	3
1.4.2.  Objetivos Específicos .....	3
1.5. MARCO TEÓRICO .....	3
1.5.1.  Integración.....	3
1.5.2.  Realidad.....	4
1.5.3.  Integración Económica.....	4
1.5.4.  Exportaciones e Importaciones .....	5
1.5.5.  Teoría de la Integración Económica.....	6
1.5.6.  La Integración Económica Centroamericana .....	7
1.5.7.  La Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) .....	7
1.5.8.  Tratado General de Integración Económica y su Protocolo.....	8
1.6. METODOLOGÍA .....	8
1.6.2.  Tipo de Documentos .....	9
1.6.3.  Instrumentos .....	9

### **CAPITULO II**

#### **INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN**

2. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA .....	11
--	----

2.1.1.	1960 – 1979 .....	12
2.1.2.	1981-1990.....	13
2.1.3.	1990-1999.....	14
2.1.4.	2000 - Actualidad .....	16
2.2.	<b>MARCO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA .....</b>	<b>18</b>
2.2.1.	Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).....	19
2.2.2.	Tratado General de Integración Económica Centroamericana .....	20
2.2.3.	Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.....	23
2.3.	<b>INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA .....</b>	<b>29</b>
2.3.1.	Sistema de Integración Centroamericana. (SICA) .....	29
2.3.2.	Subsistema de Integración Económica Centroamericana.....	30
Cuadro 1	.....	31
Cuadro 2	.....	32
2.3.3.	Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).....	34
2.3.4.	Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).....	35
2.3.5.	Parlamento Centroamericano .....	35
2.3.6.	Banco Centroamericano de Integración Económica .....	37

**CAPITULO III  
AVANCES Y DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA**

3.	<b>EL COMERCIO CENTROAMERICANO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA .....</b>	<b>45</b>
----	---	-----------

**CAPITULO IV  
GUATEMALA Y SU ROL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA**

4.	<b>PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA .....</b>	<b>57</b>
CONCLUSIONES	.....	63
BIBLIOGRAFÍA	.....	65
ANEXOS	.....	69

## ACRÓNIMOS

BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CCIE	Comité Consultivo de Integración Económica
CEIE	Comité Ejecutivo de Integración Económica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
MCCA	Mercado Común Centroamericano
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PIB	Producto Interno Bruto
RECAUCA	Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano
SCA	Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano
SCMCA	Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SITCA	Secretaría de Integración Turística
ZOLIC	Zona de Libre Comercio



## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se aborda el tema de La Realidad del Proceso de Integración Económica Centroamericana: El Rol de Guatemala en el Proceso de Integración; 1995-2014. El objetivo principal de este estudio es analizar, revisar e interpretar desde el ámbito de las Relaciones Internacionales la realidad de la integración económica centroamericana reflejada en la Secretaria de Integración Económica Centroamericana y la participación real de Guatemala en las instituciones, interpretando los intereses asimétricos por los cuales no se logra concretar dicho proceso, analizando así la influencia de las políticas y acciones de los países de la región.

Derivado de ello, se llevó a cabo una investigación científica con estrecha relación en el desenvolvimiento social de la presente investigación, partiendo de generalizaciones y obteniendo inferencias particulares, indagando los orígenes y causas por las cuales no se ha logrado concretizar el proceso de integración económico centroamericano haciendo referencia a la realidad objetiva de la participación y el rol de Guatemala en el proceso de integración económica centroamericana.

En el Primer Capítulo, se abordan los aspectos teórico- metodológicos aplicados para darle pertinencia a la consecución de los objetivos establecidos y el desarrollo de la presente investigación.

El Segundo Capítulo, aborda la Integración Económica Centroamericana y su institucionalización. Hace una breve referencia sobre las teorías en el seno de la integración. De igual forma, de manera cronológica, se hace un recorrido en los antecedentes con el afán de identificar aspectos importantes en cada etapa de la Integración Económica Centroamericana y así mismo se aborda el marco jurídico que sustenta las bases de dicha institucionalización del proceso de la Integración Económica Centroamericana.

Se hace referencia a su vez de manera general a la institucionalización de la Integración Económica Centroamericana, abordando los organismos y secretarías siendo estas la base en donde se fundamenta dicha institucionalización.

El Tercer Capítulo, aborda el tema “Avances y Desafíos de la Integración Económica Centroamericana”. Los países centroamericanos han logrado avanzar suscribiendo convenios dinamizando el proceso, sin embargo, existe desconfianza por la falta de voluntad política y que no hay avance hacia las siguientes etapas luego de la zona de libre comercio y unión aduanera. Se reconocen etapas como la Zona de Libre Comercio y Unión Aduanera con obstáculos en los productos sensibles que se encuentran en el anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, siendo un obstáculo para la Integración.

En el comercio centroamericano se observa una tendencia a la divergencia, la cual ha tensado el proceso de integración.

El Cuarto Capítulo describe el análisis del rol presentado por Guatemala en el proceso de Integración Económica Centroamericana, realizando un análisis coyuntural de la realidad, centrándonos en la participación real proyectada por Guatemala en todo lo relacionado con el proceso de integración económica centroamericana.

Se espera que la presente investigación, constituya un aporte significativo para el planteamiento de nuevos estudios en las Relaciones Internacionales.

# **CAPÍTULO I**

## **ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS**

La presente investigación se llevó a cabo por medio de un estudio cualitativo, donde se realizaron varias entrevistas a expertos y conocedores de la integración económica. Además se realizó un estudio bibliográfico de investigaciones realizadas, análisis planteados y de los mismos tratados y protocolos existentes sobre el tema abordado.

### **1. ASPECTOS TEÓRICOS**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La integración es un modelo de desarrollo y una pieza clave del mismo, es la integración económica que conlleva a generar un perfeccionamiento en las formas de injerencia a nivel de bloque en el espacio internacional en base a los intereses comunes de los países del conjunto centroamericano, lo cual permitiría fortalecer las bases para poder ser una región competitiva económicamente.

#### **1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

Para la realización de dicha investigación y con el fin de alcanzar el objeto de estudio, se cubrió el período de 1994 – 2014 para el análisis correspondiente.

##### **1.2.1. Ámbito Geográfico**

Dicho estudio se llevó a cabo en la región centroamericana realizando entrevistas a personas que se encuentran vinculadas a las instituciones regionales de la integración centroamericana con sede en Guatemala encargadas de abordar el tema.

### **1.2.2. Unidad de Análisis**

- ✓ Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), determinando la participación real de Guatemala en el proceso de consolidación de la integración económica centroamericana.
- ✓ Tratado General de Integración Económica Centroamericana y su protocolo
- ✓ Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en referencia a los avances, consolidación y estabilización de la participación de Guatemala en dicha institución, en donde se entrevistó a la Licenciada Patricia Mármol, asesora de dicha institución.
- ✓ Como unidad de análisis se entrevistó al Licenciado Gabriel Quintero, quien labora en el Ministerio de Economía de El Salvador en el área de Integración Centroamericana.
- ✓ Así mismo se entrevistó al Licenciado Carlos Pérez Ex Viceministro de Economía de Guatemala.

### **1.3. PREGUNTAS GENERADORAS**

Con el propósito de tener una respuesta al problema planteado, se formularon las siguientes interrogantes:

¿Cuál ha sido el rol de Guatemala en el Proceso de Integración Económica Centroamericana y cuál es su rol actualmente?

¿Qué rol juega Guatemala dentro de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana?

¿Cuál es la situación actual de la integración económica centroamericana?

¿Cuáles han sido los beneficios y desventajas para Guatemala al estar involucrado dentro de dicho proceso de integración económica centroamericana?

¿Cuáles son los diversos intereses a favor y en contra de la Integración Económica Centroamericana?

### **1.4. OBJETIVOS**

Los principales objetivos para llevar a cabo este trabajo fueron los siguientes:

### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar desde el ámbito de las Relaciones Internacionales la realidad de la integración económica centroamericana reflejada en la Secretaria de Integración Económica Centroamericana y la participación real de Guatemala en el proceso de Integración Económica Centroamericana.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Revisar y estudiar la participación de Guatemala en el proceso de integración económica en Centroamérica y principalmente en el funcionamiento de la SIECA.
- ✓ Interpretar los intereses asimétricos entorno a la integración que poseen los países de la región centroamericana
- ✓ Analizar cómo han influido las políticas y acciones concretas de los países de la región, a través de sus instituciones, en el proceso de Integración económica Centroamericana.

## **1.5. MARCO TEÓRICO**

### **1.5.1. Integración**

La palabra integración proviene del latín “integratio” En esta lengua, sin embargo, significa renovación. (Conesa, 1982)

En las Relaciones Internacionales se debe distinguir y tener claro la definición entre integración y cooperación; según Bela Balassa, mientras que la cooperación involucra acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. (Balassa, 1980)

La integración es un proceso por el cual los actores políticos de varias unidades nacionales distintas están convencidos de desviar lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales pre-existentes. (Haas, 1968)

### **1.5.2. Realidad**

La palabra realidad proviene del latín *res* que significa ‘cosa’ y se define como la existencia verdadera y efectiva de algo. La realidad es el plano de los objetos y de los hechos, es decir, aquello que se extiende más allá de los sujetos y existe con independencia de éstos. (Moulian, 2002)

### **1.5.3. Integración Económica**

Proceso que se encuentra acompañado de medidas para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre las economías nacionales. (Balassa, 1980)

Integración «económica», en la que las interacciones económicas tienen un carácter global que produce necesariamente modificaciones importantes en las estructuras económicas de los participantes. Esas modificaciones requieren la gestión común de elementos de la soberanía nacional. (Cecchini, 1996)

Proceso de unión gradual de las economías nacionales de dos o más países con similar sistema económico, en una comunidad económica que permita mayor dinámica de desarrollo a los países integrados. (Lanuza, 2000)

El propósito de la integración económica es crear un espacio económico que excediendo los límites nacionales comprenda la población y el territorio de todos los Estados contratantes y en el que se suprimen los obstáculos arancelarios y no arancelarios que se oponen a la libre circulación de los productos.

La integración económica, adopta varias etapas que son: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica total. En la zona de libre comercio, las tarifas entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área. (Balassa, 1980)

Según Gautama Fonseca, la Unión aduanera, supone el libre comercio para todo tipo de mercancías cualquiera que sea su origen. Se suprimen las aduanas ubicadas en las fronteras de los estados miembros y solo funcionan las que resultan necesarias para las operaciones aduaneras, existe un arancel externo común por lo que desaparecen los aranceles nacionales a la importación. Por consiguiente, el mercado común, comprende la libre circulación de productos, personas, servicios y capitales, por lo que se infiere que es una modalidad más avanzada que la zona de libre comercio y que la unión aduanera, también posee un arancel externo común.

Por lo tanto, la unión económica que describe Gautama Fonseca es la forma más elevada de la integración económica. Se asegura el libre movimiento de personas, bienes, servicios, capitales y se adoptan políticas comunes en lo económico y social. Equivale a la creación de un espacio económico en donde se han restringido y suprimido todas las restricciones artificiales que frenan y obstaculizan la libre circulación de todos los elementos de la actividad económica.

Bela Balassa supone una integración económica total, que presume la unión económica más la unificación monetaria, fiscal, de la seguridad social, el establecimiento de una política de coyuntura común y la creación de una autoridad supranacional cuyas decisiones sean vinculantes u obligatorias para los Estados miembros.

#### **1.5.4. Exportaciones e Importaciones**

La exportación es el envío legal de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el extranjero. Todos los países, son interdependientes en una economía global en la que ninguna nación puede proclamarse autosuficiente, puesto que no hay economías autosuficientes. (ProMexico)

Las importaciones son el ingreso de mercancías procedentes del exterior para su uso o consumo definitivo en territorio aduanero. (CAUCA, Art.92) La aplicación del régimen de importación está condicionada al pago de los derechos e impuestos, cuando este proceda y al cumplimiento de las obligaciones aduaneras no tributarias

#### **1.5.5. Teoría de la Integración Económica**

La Teoría de la Integración Económica se interesa en los efectos económicos de la integración en sus diversas formas y con los problemas generados por las divergencias en las políticas nacionales de orden monetario, fiscal y otras diversas. La teoría de la integración económica involucra ciertos elementos de teoría de la localización, enfocándose en mercados a nivel regional competitivos con el fin de reducir costes de transporte, siendo uno de los factores que obstaculiza el traslado de mercancías en la región centroamericana. Implica la concentración en un solo punto para poder tener un traslado más eficiente (Brown, 2005) La integración de los países adyacentes equivale a la eliminación de las barreras artificiales que obstruyen el flujo permanente de la actividad económica a través de las fronteras nacionales; a su vez, la consiguiente relocalización de la producción y las tendencias regionales de aglomeración y disgregación no pueden ser adecuadamente discutidas sin hacer uso de los instrumentos del análisis de la teoría de la localización. (Balassa, 1980), los cuales se ven reflejados en factores tecnológicos, transporte, salarios, etc. (Alarcón, 2011)

La integración económica es una de las estrategias utilizadas por los países en el mundo, con el propósito de obtener ventajas comparativas. Dichas ventajas se derivan del establecimiento de convenios y acuerdos entre los países miembros, para el establecimiento de mejoras en las condiciones económicas en general.

Existe una confluencia de teorías como el Federalismo que contempla la forma en que los Estados diseñan una forma superior de gobierno. En particular describe un sistema político en el cual existe una división de autoridad a nivel regional, central o estatal, con una dosis moderada de unionismo que proyecta la idea de una sola nación (Casas, 2007) e institucionalismo en el cual convergen las entidades con matices en relación a la unión de los interesados, teniendo una relación con el emergente programa de la integración económica, una segunda teoría de la integración con una integración limitada con política industrial, según

Raúl Prebisch, en donde incluye la implementación de convenios y es en donde se establece el MCCA, el BCIE, todo lo relacionado al transporte. En síntesis la teoría resultante da una liberalización comercial interna que es protegida por los entes relacionados.

Recapitulando, cabe destacar que la integración europea y la centroamericana tienen marcadas diferencias de concepto, enfoque e implementación. Conforme al modelo europeo se han consolidado y generado teorías pero se sigue en la búsqueda de teorías generales. En la práctica en relación al tema, la primera incidencia perceptible se da con el Tratado Marco de la Integración Centroamericana y su estrecha referencia al Tratado de Roma.

La creación de instituciones y ententes encargados de la institucionalización del proceso, siendo una solución o más bien un mecanismo para conjurar la reiteración del modelo como una estructura burocrática parcialmente intergubernamental, se basa en la teoría estructural funcionalista en donde contribuye a mantener el conjunto de organizaciones de la integración.

#### **1.5.6. La Integración Económica Centroamericana**

Durante la década de los años noventa, la integración económica de los cinco países de la región centroamericana había alcanzado nuevas etapas y realizado esfuerzos para contribuir al desarrollo de Centroamérica, y para alcanzar una mejor posición y participación en la economía internacional. (Melar, Cabrera Hidalgo, & Chamorro Marín, 1988)

#### **1.5.7. La Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA)**

Es el órgano técnico regional, constituido como persona jurídica, cuya función principal consiste en asistir técnica y administrativamente al proceso de integración económica centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La SIECA concentra sus esfuerzos en velar por la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos de la integración económica, realizar los análisis y estudios técnicos que le son solicitados por los distintos foros económicos para el buen funcionamiento del proceso. (SIECA, Secretaria de Integración Económica Centroamericana)

### **1.5.8. Tratado General de Integración Económica y su Protocolo**

Es el marco legal que sustenta el compromiso de los países centroamericanos en alcanzar de manera gradual, progresiva y voluntaria la integración económica centroamericana, dando como primer paso la creación del Mercado Común Centroamericano.

## **1.6. METODOLOGÍA**

Para la realización de la presente investigación denominada: “La realidad de la Integración Económica Centroamericana: El Rol de Guatemala en el proceso de integración”, se recurrió al método histórico el cual permite conocer los antecedentes y la evolución de proceso de integración centroamericana.

Así mismo, la utilización del método científico en su estrecha relación con el desenvolvimiento económico de la región, para partir de generalizaciones y así obtener inferencias particulares, sometiendo a investigación y estudiar regularmente el proceso de integración económica conociendo los orígenes y las causas de no concretizar el proceso, separando todos los componentes del proceso para estudiarlo de mejor manera y luego llegar a concretizar por qué no se ha logrado avanzar, así mismo haciendo referencia para interpretar la realidad objetiva de la participación y el rol de Guatemala en el proceso de integración económica centroamericana.

Dicha investigación se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, realizando visitas a instituciones que han abordado el tema, con el fin de recopilar información y material (estudios, publicaciones, análisis) respecto al proceso de integración económica centroamericana. Posteriormente se procedió a solicitar entrevistas a los expertos en el tema de la integración centroamericana, tanto en la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y académicos de las distintas unidades académicas (Escuela de Ciencia Política y Facultad de Ciencias Económicas) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como expertos en el tema de la Fundación Esquipulas.

### **1.6.1. Técnica**

Dentro de las principales técnicas es imprescindible la investigación documental para la recolección de datos y así proveer de toda la documentación posible y aquella que sea más importante, para obtener una concreta argumentación en la investigación.

Así mismo, el monitoreo de medios que es una técnica esencial que comprende las publicaciones en los diarios y periódicos para mantenerse al margen es de las actualizaciones referentes al tema.

Dentro de las técnicas de campo está también, las entrevistas realizadas de forma directa a diversos actores y expertos en el tema de la integración centroamericana.

### **1.6.2. Tipo de Documentos**

- ✓ Documentos Bibliográficos
- ✓ Documentos Hemerográficos (periódicos, artículos digitales, estudios de caso, revistas, publicaciones, Informes etc.)
- ✓ Documentos electrónicos

### **1.6.3. Instrumentos**

La importancia de los instrumentos, se fundamenta por medio del acceso a la información que proviene de fuentes primarias o secundarias, y es a partir de ellas que se construyó el cuerpo del trabajo. De acuerdo al carácter de estudio, básicamente se utilizó instrumentos para la investigación de carácter cualitativo, como lo es una guía de entrevista y la observación.

Así mismo, el instrumento de investigación documental, en donde se hace necesario el registro de las fuentes de información para facilitar la clasificación de la información y sobre todo el adecuado registro de las fuentes para la elaboración de APA, elaboración de la bibliografía y las citas de pie de página, por lo tanto se recurrió a las fichas. (Bibliográficas, hemerográfica analítica y hemerográfica).



## **CAPÍTULO II**

### **INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN**

Ante el desafío del proceso de globalización del mundo actual, las naciones Centroamericanas buscan fórmulas de cooperación y asociación que les permita fortalecer su actividad económica, mediante la expansión de la demanda agregada, a través de la apertura de nuevos mercados. Sin embargo, las condiciones integracionistas llevan más de sesenta años. En el presente capítulo se desarrolla una breve reseña histórica del proceso de integración económica centroamericana y su institucionalización, resaltando de manera concisa, los puntos más importantes del período de estudio.

La integración económica centroamericana, inicia con la firma del tratado constitutivo en 1960; Tratado General de Integración Económica, con la finalidad de fortalecer la actividad económica de la región, mediante la apertura comercial y la eliminación de aranceles para lograr una mayor movilidad de productos y servicios en la región.

El proceso se vio frenado por las tensiones entre los países, debido a los conflictos internos, lo cual frenó la posibilidad de alcanzar la integración en la región. El proceso se reactivó luego de la firma del Protocolo de Tegucigalpa en 1991 y la creación del SICA.

Según el Canciller Carlos Raúl Morales, cabe mencionar que los países de Centroamérica representamos una población de 45 millones de habitantes, de lo cual un 57% es población urbana y un 43% población rural. En nuestra región de esos 45 millones, 19 millones somos económicamente activos y el 51% son mujeres y 49% son hombres y enfatiza que somos una sociedad relativamente joven con un promedio de edad de 18.3 años. Hay más de 15,100 Kms. en carreteras en toda la región, más de 22 puertos marítimos, más de 10 aeropuertos y algo muy importante ya existen 2,000 Kms. de conexión eléctrica. (Morales, 2015)

#### **2. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

El proceso de desarrollo de la integración económica centroamericana se dio en etapas, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

### 2.1.1. 1960 – 1979

La creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA), buscaba el perfeccionamiento de una Zona de Libre Comercio y la adopción de un arancel uniforme, así mismo se comprometía a construir una Unión Aduanera entre sus territorios, fue una estrategia de desarrollo regional en el cual su objetivo era establecer un mercado común y una equidad en el intercambio.

El MCCA no consiguió consumir sus objetivos por múltiples razones, una de las causas internas fue la inequitativa distribución de los beneficios del comercio, los países más dinámicos en exportaciones fueron Guatemala y El Salvador, mientras que Nicaragua, Honduras y Costa Rica presentaron mayor dinamismo en las importaciones, tendencia que se mantuvo hasta 1979.

Las inconformes diferencias en la obtención de beneficios, se agravaron con el conflicto bélico entre el Salvador y Honduras, que significó el final del esquema de integración propuesto desde 1961. A todo ello se sumaría la “Guerra del Fútbol o la Guerra de las 100 horas”, la cual fue llamada así por la coincidencia de este hecho con los derivados de un partido de fútbol que enfrentaron ambas selecciones (Honduras y El Salvador), con el motivo de las eliminatorias para la copa mundial de fútbol de 1970. (Lam Ortiz, 2013)

El conflicto armado ocasionó consecuencias económicas y sociales además de traer efectos negativos para el mercado común. En 1970 Honduras realizó una reforma constitucional y abandonó el esquema porque su legislación interna solo contemplaba acuerdos bilaterales, dando marcha atrás en su política comercial, por lo que Honduras se excluyó del MCCA. (Mendez, 1998)

En 1972, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana gestionó una serie de propuestas a los gobiernos de los cinco países, con el objeto de reestructurar el esquema integracionista; resultado de ellas, a fines de 1972, los gobiernos se comprometieron a una nueva negociación y crearon un organismo intergubernamental de decisión y organismo técnico. El primero formado por cuatro representantes de cada país. (Ministro de Economía, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y el Presidente del Banco Central.); el segundo, el Comité de Alto Nivel para el

Perfeccionamiento y Reestructuración del MCCA, le correspondería preparar y plantear propuestas que cada país realizara. (Mendez, 1998)

En la década de los años setenta, el comercio intrarregional se redujo significativamente, lo que hizo necesaria una reestructuración que diera una nueva aplicación al esquema de integración por lo que en 1976 la SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana), presentó un documento llamado “Proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana”, el cual buscaba una integración orientada a redefinir las condiciones de inserción de la región en el mercado mundial no solo regional, reducir los niveles arancelarios, así como las barreras arancelarias al comercio internacional y tener una búsqueda de competitividad internacional. (INTAL, 1985)

### **2.1.2. 1981-1990**

La crisis que afectó la economía mundial en la década de los ochenta condujo a una contracción del comercio intrarregional centroamericano, con la consecuente disminución del comercio intrarregional y paralización económica por actos de violencia contra el aparato productivo. Todos los gobiernos del momento implementaron políticas de restricción de importaciones y luego de promoción extrarregionales. (Corado, 2013)

En cuanto al régimen de pago, se recurrió al control cambiario para evitar movimientos inflacionarios, sin embargo, al final estas medidas contribuyeron a la especulación financiera, la fuga de capitales y el aumento en el costo de las transacciones externas. Para El Salvador, la economía cafetalera era tan importante que su dinamismo en las exportaciones, se explicaba únicamente por la variación en flujo comercial de café. Es a través del café que se consolida la incorporación del país al mercado internacional y su incorporación en la periferia capitalista. (Gordon, 1989), lo cual, en gran medida, ha restado importancia al proceso de integración. Otro de los países afectado por los conflictos bélicos fue Nicaragua, que no logro beneficiarse del proceso y ante la necesidad de resolver sus conflictos, no impulsó la integración.

Gracias al proceso que mantuvo la SIECA, se dieron algunas iniciativas desde este organismo para lograr la reactivación de la integración. En 1984, se realizó un estudio de la situación, con la colaboración de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), y se llegó a la conclusión de que los problemas del mercado común requerían acciones en el campo

político, especialmente en lo que se refería a los aspectos institucionales de la integración. (Valencia, 1998)

La solución de los conflictos armados era un requisito indispensable para retomar el tema de la integración, más que los factores económicos.

En la segunda mitad de los años ochenta, el tema de la Integración Centroamericana recuperó una posición relevante en la agenda política de la región.

El proceso de Esquipulas, establecido con el fin de sostener un diálogo para lograr una paz firme y duradera, culminó con la firma de los acuerdos de paz que pusieron fin al conflicto guatemalteco. El 7 de Agosto de 1987, se firmó el acuerdo Esquipulas en el cual se sentaron las bases de negociación y diálogo para erradicar la guerra que frenó los procesos de integración. Los problemas económicos y políticos se caracterizaron en esta época como la causa principal del estancamiento y disolución temporal del MCCA, que se reflejó tanto en las relaciones comerciales, como en la organización institucional dejando a la SIECA como una entidad aislada, manteniéndose como la única expresión del proceso de integración. (Corado, 2013)

### **2.1.3. 1990-1999**

La integración económica de la década de años noventa buscó responder a los retos de desarrollo centroamericano, bajo un escenario regional de crecimiento y modernización de las sociedades, que mejorasen las condiciones de las economías de la región hacia la inserción en la economía mundial. (Vizcarra, 2003)

Los procesos de contadora y Esquipulas iniciados en los años 80's, permitieron superar los conflictos, aunque afectaron la experiencia de la integración regional y a la vez permitió crear las condiciones adecuadas encaminadas hacia una nueva etapa de democratización y afianzamiento del Estado de Derecho, centrándose en que la democracia va de la mano con el desarrollo, la paz y la libertad. (Vizcarra, 2003)

Los compromisos asumidos en Esquipulas, hicieron que los presidentes de la región crearan la Comisión Ejecutiva, integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados

Centroamericanos y que tenían como función principal la de verificar, controlar y dar seguimiento a cada uno de los compromisos contenidos en el proceso democrático.

En la Declaración de Antigua de 1990, los presidentes de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua con la presencia del presidente de Panamá declaran en el numeral 6, la reestructuración, el fortalecimiento y la reactivación del proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles un dinamismo renovado y así facilitar la readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano. (Antigua, 1990)

En Junio de 1991, se instruyó en la Declaración de San Salvador un plazo de seis meses para actualizar el marco jurídico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), readecuándola a las necesidades y a las realidades de la actualidad, buscando alcanzar de manera efectiva la integración centroamericana. En este transcurso, la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos se actualiza por medio del protocolo de Tegucigalpa siendo suscrito el 13 de Diciembre de 1991, creando así el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) como nuevo marco jurídico institucional de la Integración Centroamericana, respaldado por las Naciones Unidas.

El 29 de octubre de 1993 se suscribe el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana o Protocolo de Guatemala estableciendo el Subsistema de Integración Económica, adaptándola al nuevo marco institucional del SICA. (Protocolo General al Tratado General de Integración Económica. Título III. Art. 3.)

En marzo de 1995, se suscribe el Tratado de San Salvador denominado como el Tratado de la Integración Social de la Integración Centroamericana que se fundamenta en la premisa de que el ser humano constituye el centro y sujeto primordial del desarrollo en pleno beneficio del desarrollo sostenible.

En julio de 1997, en Panamá, junto con el Presidente de la República Dominicana y el Ministro de Belice, en calidad de observadores, acordaron darle seguimiento y fortalecer el proceso de integración centroamericana, en particular a la institucionalidad regional con el fin

de enfrentar con eficiencia y eficacia los desafíos en las corrientes mundiales de comercio e inversión, para salir a competir al nuevo orden mundial. (CEPAL, 1997)

#### **2.1.4. 2000 - Actualidad**

En este período se han presentado significativas reuniones regionales de Presidentes, Ministros y algunos otros grupos, con el fin de establecer compromisos y así mismo impulsar acciones que coadyuven a fortalecer la Unión Centroamericana, a la vez la cooperación internacional ha aportado significativos recursos para la integración y el desarrollo de la región. Con el objetivo de insertarse al nuevo modelo económico mundial y mejorar de esta manera sus relaciones comerciales con el exterior, la región ha suscrito y ratificado tratados de libre comercio, algunos de carácter bilateral y otros multilaterales.

En el año 2002, se retomó el compromiso del Protocolo de Guatemala para lograr avances en la creación de la zona de libre comercio y fueron los presidentes de la región los que aprobaron el plan de acción que definió plazos concretos para prosperar hacia la creación de una Unión Aduanera. Posteriormente, el 29 de Junio de 2004 se aprobó el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica (UAC), que actualmente sirve de base para las negociaciones. (Pellandra & Fuentes, 2011)

Según el canciller Carlos Raúl Morales, en el año 2007, reunidos precisamente en Guatemala, los presidentes dieron un gran avance después de 1960 y es cuando firman el Acuerdo Marco de la Unión Aduanera, es decir, el instrumento jurídico que le va a dar vida a esa unión aduanera, menciona que fue muy importante porque nos permite tener la base jurídica de lo que va a ser la unión aduanera. (Morales, 2015)

En abril de 2008 se aprueba la modificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) que se emitió a través de la resolución No. 23-2008 por medio del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). Este instrumento tiene por objeto establecer la legislación aduanera básica de los países de la región conforme a los requerimientos del MCCA y de los instrumentos regionales de la integración. (Vasquez, 2007) Así mismo en ese mismo año se aprueba el Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), mediante el cual se desarrollan los principios y compromisos en materia aduanera. (Morales, 2015)

En el año 2009, informa el Canciller Carlos Raúl Morales, con el Salvador, se había firmado un Protocolo para poder concretar la unión aduanera, Protocolo que lamentablemente al día de hoy no ha sido aprobado aún por parte del congreso salvadoreño, y parte de la razón es la cuestión del azúcar. (Morales, 2015)

En el año 2010, según el canciller Carlos Raúl Morales, hubo una cumbre muy importante en el Salvador, en la cual los presidentes de Centroamérica, redefinieron esas prioridades básicamente en cinco puntos:

Como primer punto la Integración Económica, porque si no contamos con la integración económica no vamos a avanzar en las siguientes áreas; como segundo punto priorizaron la integración social; como tercer punto priorizaron el tema de la seguridad, como cuarto punto, priorizaron el área de las instituciones en Centroamérica y por último fortalecieron la gestión de riesgo y cambio climático que es un tema que a todos nos preocupa.

En la actualidad, con relación a las negociaciones de los tratados de libre comercio, los países del área habían firmado tratados multilaterales, uno con los Estados Unidos y la otra con la Unión Europea. Las negociaciones del denominado DR-CAFTA con los países del MCCA, la Republica Dominicana y los Estados Unidos iniciaron en el 2003 el cual terminó siendo uno de los acontecimientos más importantes de la región centroamericana. (Morales, 2015)

Ahora bien, los tres años de negociaciones para lograr el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea incluye un tratado de libre comercio y establecen dos pilares para la relación futura que son la cooperación y el diálogo político. El pilar comercial del Acuerdo de Asociación contiene disposiciones sobre acceso a mercados, propiedad intelectual, procedimientos aduaneros, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, servicios e inversiones, contratación pública, comercio y desarrollo sostenible y aspectos administrativos.

Recientemente, en Diciembre de 2014, el Presidente de Guatemala Otto Pérez Molina, le hizo una visita oficial al Presidente de Honduras, y el objeto de la visita era tener un acercamiento, poder conversar y ponerse de acuerdo en tantos temas de interés común sobre todo compartiendo una frontera que tiene 274 Kms. Y es justo en el marco de esta reunión, el 3 de

Diciembre, cuando Guatemala propuso al Presidente de Honduras, concretar la Unión Aduanera entre ambos países.

En abril de 2015, durante la VII Cumbre de las Américas que se celebró en Panamá, Guatemala y Honduras, los dos cancilleres, firmaron teniendo como testigos de honor a los dos presidentes; el Protocolo habilitante de la Unión Aduanera entre ambos países, la base para poder concretar la Unión Aduanera, y dicho protocolo debe presentarse al congreso tanto hondureño como guatemalteco. Porque cuando se apruebe ese protocolo, se van a eliminar los controles que la ley ordena realizar en frontera y se estaría en capacidad de poder cumplir, para el mes de Diciembre del 2015, la eliminación de esos cruces fronterizos conlleva a la adopción de una aduana periférica. ¿Qué significa esto? Que la aduana de Guatemala con Honduras se va a correr a la frontera de Honduras con Nicaragua y que la aduana, los controles migratorios y aduaneros de Honduras con Guatemala se van a correr a la frontera de Guatemala con México y significa que se va a establecer una aduana periférica; y esa aduana periférica no solo son las aduanas terrestres si no también todos los puertos y aeropuertos que tenemos. Eso significa que se va a integrar los dos territorios, los dos países, en un solo territorio aduanero. (Morales, 2015)

El canciller Carlos Raúl Morales menciona que no es fácil; el camino de la integración es muy complicado, pues no solo se tiene que superar una serie de obstáculos legales, sino también se tiene que librar obstáculos de voluntad política, es de vital importancia hacer énfasis en el avance que está dando el triángulo norte, recientemente en El Salvador tuvo sus primeras acciones de unificación con la simplificación de trámites en la aduana que comparten con Honduras en la cual se registra un gran movimiento en trámites aduanales. (Gómez, 2015)

## **2.2. MARCO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

El desarrollo de este tema pretende hacer un análisis, en perspectiva comparada, de asuntos específicos relativos al marco jurídico que sustenta las bases de la Integración Económica Centroamericana. Según Carpio Nicolle, la unidad regional está sustentada en principios histórico geoestratégicos iniciando con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en San Salvador en el año de 1951, en donde Guatemala se retiró

en el año de 1953 y luego volvió a reintegrarse. Esta misma fue reformada por la Carta de Panamá de 1962.

Es importante mencionar los principales tratados que han permitido a lo largo del tiempo, llevar a cabo el proceso de Integración Económica Centroamericana, entre los principales están:

### **2.2.1. Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)**

Actualiza el marco jurídico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), readecuándolo a la realidad y necesidades actuales, para alcanzar efectivamente la integración centroamericana. Orientándose al establecimiento y consolidación del SICA, siendo según el artículo 2, el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica. Teniendo como objeto fundamental el de realizar la Integración de Centroamérica, y constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. (Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, 1991)

Dentro de los propósitos que se atañen al Sistema de Integración Centroamericana, según el artículo 3 del protocolo, los más importantes de señalar son los siguientes:

- a) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos
- b) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.
- c) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo en la economía internacional.
- d) La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo; la equidad y reciprocidad; y la Cláusula Centroamericana de Excepción

El SICA cuenta con cuatro órganos (Reunión de Presidentes, El Consejo de Ministros, El Comité Ejecutivo, La Secretaría General) los cuales son establecidos con el fin de asesorar y plantear todo lo relacionado con la integración centroamericana.

Es en el artículo 18 de dicho protocolo se hace mencionar que es competencia del Consejo de Ministros responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, ejecutar las decisiones de la Reunión de Presidentes en materia de integración económica e impulsar la política integracionista en la región.

En el artículo 28 del protocolo, atribuye a La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamérica (SIECA), ocuparse de los asuntos económicos, la cual conservara las atribuciones y funciones que le asigna dicho tratado.

La SIECA, según el protocolo, debe informar de sus actividades a la Secretaria General, a fin de promover el desarrollo armónico y equilibrado, de los aspectos económicos, con los aspectos políticos, sociales y culturales, en la perspectiva de la integración global de la región centroamericana.

### **2.2.2. Tratado General de Integración Económica Centroamericana**

Firmado el 13 de Diciembre de 1960, por los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En su artículo 1, acuerdan establecer un mercado común centroamericano, comprometiéndose así mismo a construir una Unión Aduanera entre los territorios, en el segundo artículo, las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio y es allí mismo en donde acuerdan adoptar un arancel centroamericano uniforme.

El tratado establece en su artículo 3, que los países centroamericanos establecen el régimen de libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales los cuales se tienen contemplados en el Anexo A (*Café sin tostar, Azúcar de caña, refinada o sin refinar, Aromatizados o coloreados, Harina de trigo, Alcohol Etílico esté o no desnaturalizado, Café tostado, Bebidas alcohólicas destiladas y Productos derivados del petróleo (Se exceptúan los solventes minerales)*), que comprende los productos objeto de regímenes especiales cuyo intercambio deberá ajustarse a las modalidades y requisitos allí previstos.<sup>1</sup> Dichas modalidades y requisitos, según el artículo 4 del Tratado, solo podrán ser modificados previa negociación multilateral en el Consejo Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> Anexo A, del Tratado General de Integración Económica, Resolución No. 44-99 (COMIECO XIII) \*Ver Anexo II

Todos los productos originarios están exentos de los derechos arancelarios a la importación y exportación, los derechos consulares y los demás impuestos, sobrecargos y contribuciones que causen la importación o exportación, ya sean nacionales, municipales o de otro orden.

En el capítulo 3, se hace mención de los subsidios a la exportación y comercio desleal, comprometiéndose los gobiernos de los Estados signatarios a no otorgar exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a la importación procedente de fuera de Centroamérica para artículos producidos en los Estados contratantes en condiciones adecuadas.

El artículo 10 hace referencia a que los Bancos Centrales de los Estados signatarios cooperarán estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiarias. En caso de que uno de los Estados signatarios llegare a establecer restricciones cuantitativas sobre las transferencias monetarias internacionales, deberá adoptar las medidas necesarias para que tales restricciones no afecten en forma discriminatoria a los otros Estados.

En el artículo 11, se hace mención a que ninguno de los Estados signatarios concederá directa o indirectamente subsidios a la exportación de mercancías destinadas al territorio de los otros Estados, ni mucho menos, la venta de determinada mercancía para su exportación a otro Estado, a un precio inferior al establecido para la venta de dicha mercancía en el mercado nacional, tomando debidamente en cuenta las diferencias en condiciones y términos de tributación.

Según el Tratado General de Integración Económica, es el Consejo Ejecutivo quien es el encargado de dictaminar en efecto que se incurra a una práctica de comercio desleal.

Con referencia al tránsito y transporte, en el artículo 15, se afirma que cada uno de los Estados contratantes mantendrá libertad de tránsito para las mercancías destinadas a cualquiera de los Estados signatarios o procedentes de ellos.

El tratado establece el Banco Centroamericano de Integración Económica<sup>2</sup> (BCIE), como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento integrado del MCCA sobre una base de equilibrio regional. Se puede adherir cualquier otro Estado centroamericano que desee ser miembro del Banco. Según el tratado, indica en su artículo 18 que los miembros del Banco que no hubiesen depositado previamente los instrumentos de ratificación del presente tratado así como el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y su respectivo Protocolo; no podrán obtener garantías o préstamos de dicha institución.

Dentro de los organismos que se establecen en el Tratado General de Integración Económica para dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica de los Estados centroamericanos, se crea:

- a) El Consejo Económico Centroamericano: Compuesto por los Ministros de Economía de cada uno de los Estados Centroamericanos, siendo el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica.
  
- b) El Consejo Ejecutivo: Según el artículo 21 del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el objeto de dicho Consejo es el de aplicar y administrar el dicho tratado, llevando a la práctica la unión económica centroamericana. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos del total de los miembros del Consejo. En caso de no haber un acuerdo, se recurrirá al Consejo Económico Centroamericano. Así mismo podrá proponer a los gobiernos la suscripción de los convenios multilaterales que adicionalmente se requiera para alcanzar los fines de la integración económica de Centroamérica, inclusive una unión aduanera entre sus territorios.

---

<sup>2</sup> Organismo internacional fundado el 13 de Diciembre de 1960 por las Republicas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la región Centroamericana.

- c) La Secretaria Permanente: Tiene su sede principal en la ciudad de Guatemala. A cargo de un Secretario General nombrado por un período de tres años por el Consejo Económico Centroamericano. Según el artículo 23 del Tratado General de Integración Económica, la Secretaría establecerá los departamentos y secciones que fueren necesarios para el desempeño de sus funciones. Sus gastos se conforman al presupuesto general aprobado anualmente por el Consejo Económico Centroamericano y así mismo cada una de las partes deberá contribuir a su sostenimiento con una suma anual mínima equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Los funcionarios de la Secretaria gozan de inmunidad diplomática. Los demás privilegios diplomáticos se otorgan únicamente a la Secretaría y al Secretario General.

Según indica el artículo 24 de dicho tratado, la Secretaria velará por la correcta aplicación entre las Partes contratantes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de los tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio e integración económica vigentes entre cualquiera de las partes contratantes y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren que tengan por objeto la integración económica centroamericana.

En su artículo 29, se hace alusión a la creación de la reglamentación aduanera, relacionada con el libre comercio, el tránsito de mercancías, y la aplicación del Arancel Centroamericano Uniforme, adoptándose un Código Aduanero Uniforme y los reglamentos necesarios de transporte.

### **2.2.3. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana**

Protocolo de Guatemala, firmado el 29 de Octubre de 1993 por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, estableció el nuevo marco jurídico y el ordenamiento institucional del Sistema de la Integración Económica Centroamericana. En este protocolo se establece y así mismo se consolida el Subsistema de Integración Económica, adaptándolo al nuevo marco institucional del SICA.

Según el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana en su artículo 1, los Estados Parte se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana, basándose en ciertos fundamentos que deberán responder a las necesidades de los países que integran la región. La integración económica regional es un medio para maximizar las opciones de desarrollo de los países centroamericanos. Así mismo debe impulsarse dicho proceso de integración económica por medio de la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, negociaciones extrarregionales, infraestructura y servicios con el fin de lograr la concreción de diferentes etapas de integración.

El objetivo básico del Subsistema de Integración Económica, es alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de los pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnologías, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía mundial.(Art 3. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana), objetivo que no se ha logrado concretar, por las estructuras productivas que cada vez se van deteriorando y no hay mayor avance en el ámbito tecnológico, el cual permitiría darle más dinamismo al entorno en donde se desenvuelve el proceso de integración económica centroamericana.

Según el artículo 6 de dicho Protocolo, el avance del proceso de integración hacia la Unión Económica, debe realizarse mediante la voluntad de los Estados Parte. Lo cual significa que todos o algunos de los Estado Miembros podrán progresar con la celeridad que acuerden dentro de ese proceso. Es por tal motivo que algunos de los países han tomado la voluntad y decisión de avanzar en determinados ámbitos de la integración, dando pasos significativos.

Una de las etapas fundamentales en base a la teoría de Bela Balassa, es la Zona de Libre Comercio (ZOLIC), y es en el artículo 7 del Protocolo en donde Los Estados Parte convienen en perfeccionar la ZOLIC para todos los bienes originarios de sus respectivos territorios, eliminando gradualmente las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio intrarregional, eliminando toda restricción de carácter cuantitativo. Así mismo los Estados Parte acordaran a su vez un Reglamento Uniforme que regule todo lo referente a medidas de sanidad y así

armonizar la normativa, propiciando el mejoramiento de la calidad de producción sin que implique obstáculos al comercio intrarregional.

Los Estados Parte se comprometen en el artículo 8, a perfeccionar y actualizar las normas comunes de comercio que proscriban el uso de subsidios y subvenciones, el “Dumping<sup>3</sup>” y demás prácticas de comercio desleal.

Con respecto a las políticas cambiarias, el Protocolo en su artículo 9, establece que los Estados propiciaran la libertad cambiaria y la estabilidad de sus respectivas tasas de cambio y el funcionamiento de un mercado libre de monedas nacionales en la región, para facilitar los pagos entre países.

Es dentro del mismo Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana en donde se plasma la idea de perfeccionar el Arancel Centroamericano de Importación, con el cual se pretende propiciar mayores niveles de eficiencia en los sectores productivos y coadyudar al logro de los objetivos de la política comercial común.

En el artículo 13, los Estados Parte convienen en mantener en sus relaciones comerciales con terceros países, la Cláusula de Excepción, así como la preferencia centroamericana. Qué significa?, que es una vertiente que preferencia a favor de los intercambios de productos a lo interno y los mecanismos de aplicación vienen siendo la tarifa aduanera común y la protección de precios para productos que se caracterizan de mayor importancia, todo esto en base a normas comunes de comercio, a fin de que las negociaciones unilaterales no afecten el proceso de negociación interregional.

Es así en su artículo 15 en donde los Estados Parte se comprometen a constituir una Unión Aduanera entre sus territorio, el propósito de tal artículo es dar libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas. Se ha tratado de avanzar gradualmente en esta etapa, en la cual, se puede decir que Guatemala y Honduras están dando pasos significativos para poder consolidar dicha unión aduanera.

---

<sup>3</sup> Si una empresa exporta un producto a un precio inferior al que aplica normalmente en el mercado de su propio país, se dice que hace “dumping”.

Dentro de la sección quinta del Protocolo, se hace mención a lo referente con la Integración Monetaria y Financiera Centroamericana, en donde se establece la armonización de las políticas macroeconómicas (monetaria y fiscal).

Así mismo es en el Protocolo al Tratado de Integración Económica Centroamericana, en donde se establece el perfeccionar las políticas sectoriales (Sector Agropecuario, Industrial, Comercio). En el sector agropecuario, según el artículo 21, los Estados Parte se comprometen a ejecutar gradualmente una política agrícola centroamericana, con el fin de mejorar la eficiencia y la competitividad.

Las políticas del sector industrial, se establece en el artículo 24, que los Estados Parte se comprometen a estimular la modernización del aparato productivo a fin de mejorar su eficiencia y promover la competitividad de los países.

En el artículo 25 del Protocolo, se establece el sector comercio, en donde los Estados Parte convienen en adoptar disposiciones comunes para evitar actividades monopólicas y promover la libre competencia en los países de la región.

Los Estados Parte en el mismo Protocolo, se comprometieron a promover el desarrollo de la infraestructura física y los servicios, particularmente energía, transporte y telecomunicaciones, para incrementar la eficiencia y la competitividad de los sectores productivos, tanto a nivel nacional y regional, como internacional.

Lamentablemente no se ha logrado concretar lo relacionado con la infraestructura, a causa de la demora en los traslados de un país a otro, atribuido todo a los problemas de infraestructura vial y trámites en los pasos fronterizos, por lo cual se resta competitividad en la región.

Según fuentes de Siglo XXI, señala que el 25% de los retrasos en la entrega de la carga de mercancías se deben a los malos caminos y o puertos, pero atribuye el 75% a procesos en los procedimientos comerciales. Así mismo, indica que los obstáculos representan el 15% del valor de los bienes comercializados.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo) han propuesto cinco acciones para facilitar el comercio en los pasos de fronteras tales como implementar procedimientos de cumplimiento anticipado de los trámites

previos a la llegada del medio de transporte, segundo, coordinar y agilizar los controles migratorios, tercero, agilizar los certificados fitosanitarios y zoosanitarios electrónicos, cuarto, utilizar equipos de radio frecuencia para el registro del transporte con cargas vacías y por último colocar sistemas de cámaras para visualizar el paso de fronteras. Los puntos se encuentran implementados con El Salvador y se espera poder ponerlos en vigencia en toda Centroamérica. El costo de implementar dicha agenda es entre \$2 millones y \$3 millones, y se contaría con el financiamiento del BID y de la AID. Según esto, los tiempos de la movilización en los puestos fronterizos se rebajarían hasta un 70%. (Solano, 2014)

En el artículo 30, hace referencia al sector servicios, en donde los Estados Parte convienen armonizar, entre otras, sus legislaciones en materia de banca, entidades financieras, bursátiles y de seguros. Asimismo pretenden armonizar las leyes sobre propiedad intelectual e industrial, y los registros para que tengan validez en todos los países del área.

Respecto a la armonización relacionada al libre ejercicio de las profesiones universitarias en cualquier parte de la región, se habla en el artículo 31, y la instancia que se encarga de velar por esta gestión es el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-

El protocolo en su Capítulo 2 se enfoca en el Mejoramiento de la Productividad en el Proceso de Integración, por lo tanto en el artículo 32, los Estados Parte convienen en adoptar estrategias convergentes para aumentar la competitividad, basada en el mejor aprovechamiento y rendimiento de los recursos humanos y naturales, mediante la educación, la conservación de los recursos naturales y la transformación del conocimiento científico y tecnológico.

Así mismo los Estados se han comprometido a ejecutar una estrategia regional para procurar la incorporación de la ciencia y la tecnología en el proceso productivo, mediante el mejoramiento de la capacitación tecnológica del recurso humano; el reforzamiento de la capacidad de investigación aplicada; el incremento, la diversificación y el mejoramiento de los servicios tecnológicos; el establecimiento de mecanismos de financiamiento para la innovación tecnológica en las empresas; y el fomento de la colaboración, en este campo, entre las entidades de la región. Plasmado en el artículo 34 del Protocolo de Integración Económica Centroamericana.

En el campo de los recursos naturales y el medio ambiente, los Estados Parte convienen en desarrollar estrategias comunes, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los Estados para valorizar y proteger el patrimonio natural de la región.

En el título cuarto de dicho protocolo, se abarca todo lo relacionado con los aspectos institucionales. En su capítulo 1, se encuentra plasmado lo referente a la organización institucional, en donde se concretiza que el Subsistema de Integración Económica será impulsado y perfeccionado por los actos de los órganos creados por el Protocolo de Tegucigalpa y el Protocolo al Tratado General de Integración Económica. En el Capítulo 2 se encuentra lo referente a los actos administrativos, los cuales se expresarán según el artículo 55 en Resoluciones, Reglamentos, Acuerdos y Recomendaciones.

Así como todo instrumento, posee Disposiciones Finales y Transitorias, dentro de las disposiciones finales, da la pauta para que se adhiera o asocie cualquier Estado del Istmo Centroamericano que no se hubiese suscrito originalmente, este sería el caso de Panamá.

Así mismo en las disposiciones transitorias, en su artículo 3, hace mención en referencia al Anexo A; Los productos que son objeto de regímenes de excepción al libre comercio de conformidad con el “Anexo A” del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, deberán ser negociados en el seno del Comité Ejecutivo de Integración Económica para su incorporación al Régimen de Libre Comercio, por lo menos una vez al año. Disposición que no ha sido concretada actualmente. En su artículo 6, hace mención del trato preferencial hacia Nicaragua en los campos financiero, de inversión y deuda, a fin de propiciar eficazmente la reconstrucción, rehabilitación y fortalecimiento de su capacidad productiva y financiera.

Por lo anteriormente mencionado se observa el marco complejo con el cual se encuentra estructurada la integración centroamericana, se contemplan una serie de cuestiones claramente precisas e importantes por medio de las cuales debiera darse el funcionamiento adecuado para concretizar de manera específica las etapas de la integración. Es un marco jurídico trabajado desde los indicios del proceso de integración el cual ha venido actualizándose con la globalización y el funcionamiento del nuevo orden mundial, adecuándose a las necesidades actuales de los países de la región centroamericana.

## **2.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

Se reconoció la existencia de la integración económica centroamericana al constituirse ciertas instituciones las cuales tenían por objeto darle seguimiento al proceso de integración económica centroamericana, entre las cuales están las descritas a continuación.

### **2.3.1. Sistema de Integración Centroamericana. (SICA)**

El Sistema de la Integración Centroamericana fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita originalmente en San Salvador, El Salvador, el 14 de octubre de 1951; entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. La República de El Salvador es la sede del SICA. (SICA, 2015)

Según el canciller Carlos Raúl Morales, el SICA, es la secretaria general del Protocolo de Tegucigalpa y es el gobierno central del proceso de integración centroamericana y que alrededor de esta secretaria general van a gravitar las distintas instituciones que persiguen precisamente esa integración.

Según la asesora del Parlamento Centroamericano Licenciada Patricia Mármol, el SICA, es contempla cuatro dimensiones en sus tratados actuales: política, económica, social y cultural. Y desde la aprobación de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, ALIDES, se menciona también la dimensión ambiental en el sistema. Como se puede apreciar en los símbolos del SICA, cada dimensión tiene una proyección institucional en la que se pueden encontrar los más de cuarenta órganos e instituciones regionales o intergubernamentales que reconoce el sistema. Pertenecen a la dimensión económica del SICA, las Secretarías especializadas como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, SE-SECMCA, la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, SG-CAC, o la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo, ST-CCT. (Marmol P. , 2015)

Así mismo menciona que pertenecen también instituciones como la Unidad Coordinadora de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPESCA, o el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica, CENPROMYPE. La dimensión social del proceso se fundamenta en el Tratado de la Integración Social de 1995 y a ella se adscriben secretarías e instituciones como la Secretaria de la Integración Social Centroamericana, SISCA, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP, o la Secretaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, COMISCA. Se puede incorporar también a esta dimensión al Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC, que su sede se encuentra en Guatemala en la CONRED.

### **2.3.2. Subsistema de Integración Económica Centroamericana**

El Subsistema de Integración Económica, que será impulsado y perfeccionado por los actos de los órganos creados por el Protocolo de Tegucigalpa y el Protocolo al Tratado General de Integración Económica. (Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1993)

El Subsistema de Integración Económica debe ajustarse a los siguientes principios enunciados en el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana: legalidad, consenso, gradualidad, flexibilidad, transparencia, reciprocidad, solidaridad, globalidad, simultaneidad y complementariedad. Mediante este instrumento los Estados Parte se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana cuyas necesidades deberán responder a las de los países que integran dicha región.

Son instituciones pertenecientes al Subsistema de Integración Económica, según el artículo 37, inciso 4:

- a) El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) cuya importancia radica en ser el ente que financia proyectos concretos y que darán un plus a la región centroamericana.

- b) El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) , quien brinda acompañamiento al sector público con el fin de brindar una mejor gestión a través de los servicios que se brindan.
- c) El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) quien vela por la tecnología industrial en la región de América Latina con relación a los países industrializados.

### Cuadro 1

<b>Subsistema de Integración Económica Centroamericana</b>		
<b>Órganos</b>	<b>Función</b>	<b>Integrado por</b>
Consejo de Ministros de Integración Económica	Coordinar, Armonizar, Converger y Unificar las políticas económicas de los países. Acordar el sistema de financiamiento autónomo para los órganos e instituciones del Subsistema.	Ministros de los Gabinetes Económicos y Presidentes de los Bancos Centrales
Consejo Intersectorial de Ministros de Integración Económica	Dar un tratamiento a los temas específicos que le correspondan de conformidad a su competencia. Coordinar y armonizar sectorialmente sus acciones.	El Consejo Agropecuario Centroamericano, El Consejo Monetario Centroamericano y los Consejos de Reunión de Ministros de Finanzas o Hacienda, de Economía, de Comercio, de Industria, de Infraestructura, de Turismo y Servicios.
Consejo Sectorial de Ministros de Integración Económica	-	-
Comité Ejecutivo de Integración Económica	Aprobar los planes, programas y proyectos, así como adoptar los actos administrativos para ejecutar las decisiones del Consejo de Ministros de Integración Económica.	Representante Permanente titular y un alterno, nombrado por el Gabinete Económico de cada Estado Parte.

**Fuente:** Elaboración propia en base a Protocolo al Tratado General de Integración Económica

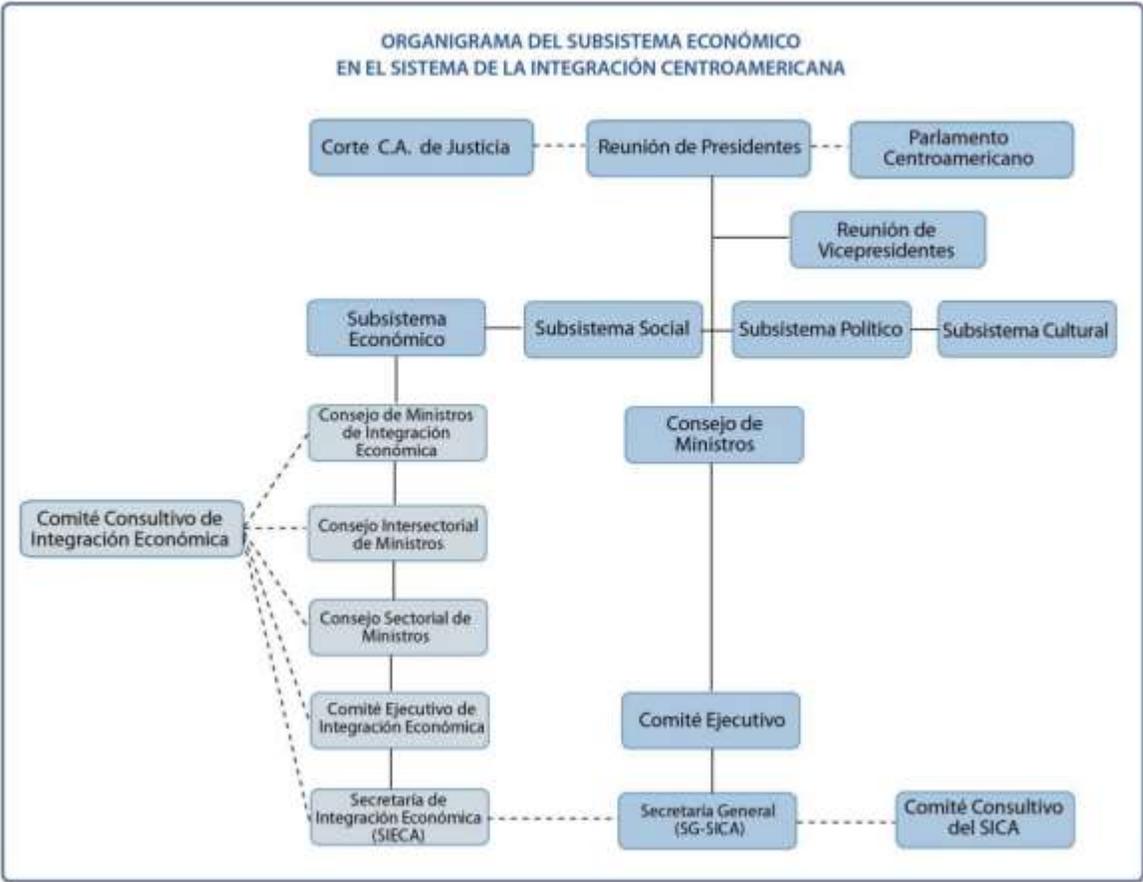
Notas del Cuadro 1: Los órganos del subsistema de integración económica centroamericana (cuadro 1), son los que trabajan en relación a los temas de integración económica centroamericana, los cuales coordinan , convergen y toman decisiones consensuadamente en temas de su propio ámbito. Cada órgano de manera democrática, cuenta con representantes de cada uno de los países involucrados en el proceso de integración, interesados en promover dicha integración por medio de consenso y dialogo.

**Cuadro 2**

<b>Subsistema de Integración Económica Centroamericana</b>		
<b>Órganos Técnico Administrativos</b>	<b>Función</b>	<b>Integrado por</b>
Secretaría de Integración Económica Centroamericana	Ser el órgano técnico administrativo del proceso de integración, de los órganos que no tengan una Secretaría específica y del Comité Ejecutivo de Integración Económica; tendrá personalidad jurídica del Derecho Internacional; y le corresponde servir de enlace de las acciones de las otras Secretarías del Subsistema Económico.	Secretario General
Secretaría de Consejo Agropecuario Centroamericano	Proponer y ejecutar las acciones necesarias, conducentes a conformar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en lo que se refiere a las políticas de sanidad vegetal y animal y procurar una modernización productiva.	Ministros de Agricultura o la autoridad competente de los países del istmo.
Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano	Proponer y ejecutar las decisiones del Consejo de Ministros de Integración Económica, las acciones necesarias para lograr la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetaria, cambiaria, crediticia y financiera de los Estados Parte.	Presidentes de los Bancos Centrales
Secretaría de Integración Turística Centroamericana	-	-

**Fuente:** Elaboración propia en base a Protocolo al Tratado General de Integración Económica

Notas del Cuadro 2: Según el Protocolo al Tratado General de Integración Económica, las instituciones anteriormente mencionadas, en su condición de instituciones especializadas del proceso de integración económica de los Estados Parte, deberán tomar en cuenta, al formular políticas, planes y proyectos, los objetivos y principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa. Dichas instituciones, conservarán su plena autonomía funcional de conformidad con sus respectivos convenios o acuerdos.



Fuente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana

Los órganos e instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, serán asesorados por el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE) que es un Comité Sectorial de carácter exclusivamente consultivo, creado en el año 2005, según resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Según el artículo 49 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica, se integra por representantes del sector privado organizado regionalmente y se encuentra vinculado a la SIECA y relacionado con el Comité Consultivo General.

### **2.3.3. Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)**

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) es el órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, con personalidad jurídica de derecho internacional. Le corresponde servir de enlace de las acciones de las otras Secretarías del Subsistema Económico y coordinar con la Secretaría General del SICA, en ejercicio de una autonomía funcional.

La SIECA vela a nivel regional por la correcta aplicación del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala- y demás instrumentos jurídicos de la integración económica regional y por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Económico. Realiza los trabajos y estudios que los órganos del Subsistema Económico le encomiendan y tiene, además, las funciones que le asigne el Consejo de Ministros de Integración Económica o su Comité Ejecutivo. En materia de integración económica tiene capacidad de propuesta. (SIECA, Secretaria de Integración Económica Centroamericana, 2015)

La SIECA tiene su sede en la Ciudad de Guatemala y su organización administrativa, operativa y presupuestaria se establece en un Reglamento aprobado por el Comité Ejecutivo de Integración Económica. Está a cargo de un Secretario General, nombrado por el Consejo de Ministros de Integración Económica para un período de cuatro años.

La SIECA fue la única institución que permaneció, aun después de la reestructuración de todo el proceso y se ha transformado de acuerdo con el nuevo esquema que se está presentando actualmente. La SIECA desarrolló una labor de apoyo técnico y de producción de documentos de trabajo que servían de base para las deliberaciones y la acción de los consejos. (Ballestero & Rodriguez, 1997)

Dentro del marco legal de la SIECA, cabe mencionar que se rige por las disposiciones del artículo XXIII del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; en los artículos 43 y 44 del Protocolo de Guatemala.

#### **2.3.4. Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)**

Ente principal encargado de desarrollar las políticas regionales. Para cumplir con el tratado firmado por los países de Centroamérica se creó el COMIECO, institución de ministros de la región. Entre sus principales funciones están: coordinar y dirigir las políticas de la unión económica, a cargo de los ministros de economía de los países del área y sus respectivos suplentes, que pueden ser convocados a petición de cualquier país y cuyas decisiones son tomadas por votación. (Urrutia, 2011)

Según Urrutia Nájera, debido a sus características, el COMIECO es una institución creada por los países para dar seguimiento a los procesos de integración. Sin embargo, en la actualidad dos temas torales ponen de manifiesto algunas debilidades, por un lado, los ministerios de economía han realizado grandes esfuerzos financieros y de personal para la negociación de tratados comerciales y su respectiva administración, limitando su capacidad para dedicarle tiempo a la integración; por el otro, el COMIECO no tiene ninguna función de carácter supranacional, tal como sucede en la Unión Europea con sus instituciones a cargo de la unificación, es decir, sus decisiones están sujetas a la aprobación del poder ejecutivo nacional, lo que resulta natural por la poca aceptación de los gobiernos centrales a otorgar poderes por encima de los propios. También desde la firma del tratado las guerras ideológicas internas pueden constituir un obstáculo en los países centroamericanos.

Es en el artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), en donde se constituye el Consejo de Ministros de Integración Económica, así mismo es allí en donde se establecen las competencias en los asuntos de la integración económica, teniendo a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países.

#### **2.3.5. Parlamento Centroamericano**

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) es el organismo de integración político regional más importante de América Latina; junto con el Parlamento Europeo constituyen las dos únicas instituciones integracionistas del mundo conformadas con diputados popular y democráticamente electos.

Una tarea impostergable, es que, el Parlamento Centroamericano “Organismo de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales, para lograr la integración del istmo”, que emite recomendaciones y resoluciones, estas además de cumplir sus objetivos anteriores tengan efecto VINCULANTE; es decir, superar la etapa de las propuestas para entrar a la etapa de la resolución que obliga. (Ayala, 1998)

### **2.3.5.1. Antecedentes Históricos del PARLACEN**

Según el ABC del PARLACEN, sus antecedentes dan inicio el 14 de enero de 1986, con un discurso del Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en la toma de posesión como Presidente Constitucional de la República de Guatemala, en donde propuso la integración de un Parlamento Centroamericano, como un foro permanente de diálogo y negociación política en Centroamérica. Los acuerdos de Esquipulas I y II son el marco propicio para la consolidación de la idea planteada por el presidente guatemalteco.

Los países y Presidentes firmantes de la histórica Declaración de Esquipulas I, que crea el Parlamento Centroamericano, fueron: El Salvador; José Napoleón Duarte, Honduras; José Simón Azcona Hoyo, Nicaragua; Daniel Ortega Saavedra, Costa Rica; Oscar Arias Sánchez, y Guatemala; Marco Vinicio Cerezo Arévalo, siendo los fundadores, Guatemala, El Salvador y Honduras.

En el año de 1989, en los comicios electorales generales, realizados en Guatemala, El Salvador Honduras, fueron electos popularmente veinte diputados titulares y 20 Suplentes para el Parlamento Centroamericano, en representación de tres Estados Miembros signantes del Tratado Constitutivo. Y es así un 28 de Octubre de 1991, cuando quedo instalado oficialmente el Parlamento Centroamericano; integrado por veinte diputados titulares por cada Estado Miembro, siendo cada titular electo con su respectivo suplente, en votación directa y secreta.

Además conforme el Tratado Constitutivo y Otras Instancias Políticas, lo integran los presidentes de cada una de las Repúblicas Centroamericanas, al concluir su período constitucional y los vicepresidentes o designados, al concluir su mandato constitucional y por

el período que determina la Constitución de cada país. El quórum es de sesenta y cuatro diputados (integrados los cinco Estados Miembros).

Es hasta el 11 de Mayo de 1994, cuando la Asamblea Legislativa de Panamá ratificó el Tratado Constitutivo y Otras Instancia Políticas del Parlamento Centroamericano. (Ayala, 1998), El Parlamento Centroamericano, cuenta con 12 comisiones permanentes que desarrollan el trabajo y preparan iniciativas para discutir en el plenario, estas comisiones son:

La comisión de Política, la de Derechos Humanos, La Comisión Jurídica, La Comisión de Finanzas, Comisión de Integración, La Comisión de Relaciones Internacionales, La Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, La Comisión de Población, Medio Ambiente y Desarrollo, La Comisión de Cultura, Asistencia Social y Turismo, la Comisión de Desarrollo Económico y Social, y la Comisión de Paz.

El parlamento Centroamericano es visto desde la sociedad civil como un ente que lamentablemente no ha logrado encaminar sus objetivos a lo que realmente es el proceso de integración, se ha desfasado la visión de lo que debiera ser por lo poco que le ha dado a Centroamérica, así como se ha dañado la imagen con el hecho de que ha sido utilizado como escudo para los ex funcionarios de la región. Sin embargo es pertinente destacar que constituye un órgano fundamental para el establecimiento del sistema comunitario centroamericano y que las atribuciones que le han sido asignadas desde sus inicios no le han permitido tomar decisiones vinculantes de trascendencia para el proceso de integración en Centroamérica.

### **2.3.6. Banco Centroamericano de Integración Económica**

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), creado en 1960, es una persona jurídica, de carácter internacional, que tiene por objeto promover la integración y el desarrollo de los países fundadores: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Tiene su sede en Tegucigalpa, Honduras, y cuenta con oficinas regionales en cada país centroamericano.

El año 1960 es cuando se materializa y da inicio lo que hoy en día conocemos como integración económica centroamericana. Es el año en que se firma el Tratado General de

Integración Económica Centroamericano mediante el cual se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un 13 de diciembre.

El BCIE surgió como el brazo financiero de la integración y el desarrollo de Centroamérica, un organismo sui generis tanto por la amplitud de campos en que tiene competencia o puede desarrollar sus operaciones, como por su objeto y principios fundacionales. (BCIE, 2015)

Desde esa fecha, hasta entonces el BCIE ha contado con la dirección de personas visionarias que con su liderazgo han hecho realidad los propósitos para los cuales el BCIE fue creado.

Son países fundadores del BCIE las repúblicas de Guatemala, de El Salvador, de Honduras, de Nicaragua y de Costa Rica, quienes firmaron el Convenio Constitutivo que da origen al Banco Centroamericano de Integración Económica, en el marco de las decisiones adoptadas por dichos gobiernos en la década de los 60 para impulsar la integración económica regional. (BCIE, 2015)

El Banco tiene precisamente por objeto promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de dicho países, por lo que son los principales beneficiarios de la Institución. Gozan de representación en el Directorio y en la Asamblea de Gobernadores.

La participación del BCIE, en materia de aprobación de préstamos, que inició con un monto de \$275,000.00 se incrementó a \$26.1 millones en 1970, la cual continuó su ascenso hasta registrar \$202 millones en 1980.<sup>28</sup> Dentro del Principio de “desarrollo equilibrado”, en el marco de acción del MCCA, la mayoría de asistencia financiera fue canalizada para los cinco países centroamericanos, con especial atención a Honduras y Nicaragua, los países con menor desarrollo económico. (BCIE B. C., 2010)

Básicamente el banco atendería proyectos dedicados a:

- Infraestructura que complemente los sistemas regionales existentes o compense disparidades en servicios básicos
- Inversión de largo plazo para la industria regional o de interés para el mercado centroamericano.
- Financiamiento de empresas que necesite mejorar de sus activos productivos.

- Desarrollo social.
- Conversión y protección del medio ambiente.

De acuerdo con sus principales funciones, el BCIE puede participar en varios tipos de inversiones donde las instituciones bancarias supervisadas tienen oportunidades de mercado. Asimismo, en aquellos proyectos de gran envergadura, a fin de que el peso de tales proyectos dentro del total de la cartera crediticia no ponga en riesgo a una entidad financiera privada y que además, no tenga la experiencia suficiente para incursionar en un proyecto de inversión de cierto sector productivo o proyectos del sector público. El BCIE, ha participado como banco de segundo piso con financiamiento de gobiernos y de instituciones fuera de la región.

La estrategia del BCIE para afrontar sus funciones gira alrededor de tres ejes principales:

1. Combate a la pobreza: creación de empleo, apoyo a los gobiernos en los temas sociales y fortalecimiento de los gobiernos locales.
2. Integración: facilitar el comercio regional, impulsar el sector financiero y propiciar la armonización del marco legal.
3. Globalización: mejorar el clima de competitividad para estimular la inversión, participar en los procesos de apertura comercial y fomentar alianzas estratégicas como actores clave que incentiven la participación en la economía mundial.



## CAPÍTULO III

### AVANCES Y DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Es en el año 2000 cuando Guatemala y El Salvador toman la pauta y se suscribe un convenio marco para el establecimiento de una unión aduanera entre ambos países y a lo largo de estos años se han venido firmando una serie de convenios para dinamizar el proceso pero no ha logrado fortalecerse. Los países continúan haciendo negociaciones por sí solos.

Se necesita de un país líder para tomar el rumbo del proceso, sin embargo en estos momentos no hay voluntad política por ninguno de los países de la región. Hay una serie de desconfianza recíproca y se puede percibir que actualmente Centroamérica no está en el mejor momento de la integración. Es necesario seguir trabajando en la unión aduanera, siendo necesaria por varios factores, sin embargo, actualmente hay una pérdida de preferencia centroamericana, que procede de los años sesenta

Así mismo existe una especie de déficit de regionalidad y eso es precisamente lo que se veía que el gobierno del Presidente de la República Otto Pérez Molina hacía al impulsar la unión aduanera con Honduras en primer lugar, y se considera que han de ir encaminadas las negociaciones para que se sume el Salvador y porque no decirlo Nicaragua que está en un momento muy interesante. Costa Rica, evidencia poco interés en este momento, pero si lo podría tener Panamá, siempre y cuando se llegue a un buen término con el paso inicial que es la unión aduanera Guatemala- Honduras que se esperaba estuviera fijada en el mes de Diciembre de 2015.

Según Oscar Santamaría, ex secretario del SICA del período 2000-2004, la integración no es un fin, sino un medio para lograr el desarrollo y lograr la inserción de la región al mercado mundial.

En el año 2014 se han concretado avances importantes en el marco del proceso de integración económica centroamericana, específicamente en lo referente a la zona de libre comercio. Se ha consolidado el perfeccionamiento gradual de esta zona con acciones en materia arancelaria y aduanera. (SIECA, Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana, 2014)

Un indicador importante del proceso de integración centroamericana ha sido los positivos resultados de perfeccionar la zona de libre comercio cuya evolución se ha dado a raíz de adoptar reglamentos que han asegurado el comercio recíproco entre los países centroamericanos.

Uno de los grandes obstáculos para poder concretar la integración económica centroamericana, según el Canciller Carlos Raúl Morales, son los productos sensibles; entre los cuales el principal es el azúcar; como se sabe es un producto importante en todos los países de Centroamérica, en el caso de Guatemala por ejemplo, según el Canciller Carlos Raúl Morales, el azúcar entre los años 70's y 80's las ganancias de este producto dependían de sus ventas locales; en el caso de Guatemala. Y hoy en día, gracias a la eficiencia del azúcar pues obviamente las ganancias de este sector dependen de sus ventas al exterior, ya no dependen de sus ventas locales. Sin embargo, en otros países de Centroamérica, sus ganancias siguen dependiendo de sus ventas locales, por lo tanto, tienen un monopolio, un mercado cautivo por llamarle de alguna manera. (Morales, 2015)

¿Y qué pasa si abrimos las fronteras? En primer lugar, el azúcar en Guatemala es más barata y lo más lógico es que el azúcar se irá al resto de países centroamericanos a sustituir el producto nacional. El Canciller Carlos Raúl Morales expresa que existen fórmulas que pueden permitir a estos sectores ponerse de acuerdo y poder estimar en todo caso cuales pueden ser las pérdidas del sector azucarero del otro país, pero es precisamente dicha situación con la cual se debe negociar en la región para poder obviamente llegar a un acuerdo de este tipo (Morales, 2015). En singular circunstancia, comenta que en singular circunstancia ha pasado con el café, por ejemplo todos los países integrados en el proceso de integración son cafetaleros. Aspirar a una unión aduanera implica entre otras cosas tener homologado el arancel tanto de los productos producidos dentro de Centroamérica, como de los productos producidos fuera de Centroamérica.

La integración centroamericana es frecuentemente cuestionada por su eficacia, pero los fundamentos de esa posición no tienen en cuenta que la integración ya ha dado frutos a la región con ciertos avances y procesos muy importantes tales como la unificación del triángulo norte que está en proceso de implementar las aduanas periféricas en donde pretenden reducir costos y tiempo en aduanas.

Actualmente se ha promovido reformas institucionales para poder responder algunos de los problemas del Sistema se han creado el Consejo Fiscalizador regional, la Comisión de Secretarías y un Sistema de seguimiento a mandatos presidenciales; se han introducido criterios de planificación estratégica y gestión orientada a resultados.

Uno de los retos por afrontar es la polémica en torno al Parlamento Centroamericano que ha opacado las mejoras institucionales del SICA. La percepción negativa de la pertinencia y eficacia de las instituciones regionales por parte de la opinión pública remite siempre a los juicios sobre el Parlamento. Esta confusión perjudica la visión de la integración y sus avances y, lamentablemente, en esta fase de la integración, no es tan importante si el Parlamento es un órgano útil o no, como lo es la articulación de intereses nacionales y regionales en el Comité Ejecutivo, o el funcionamiento ordenado de las reuniones presidenciales y su agenda de decisiones. (Pozo, 2009)

Según Pedro Caldentey Pozo, los retos que para ello debe enfrentar a corto plazo la integración son amplios. Pero los principales a destacar son los siguientes:

- ✓ Avanzar en la reflexión sobre las virtudes de la integración como marco para las políticas de desarrollo en Centroamérica; que posibilite que los países manifiesten sus intereses específicos en la integración así como los límites que no desean sobrepasar; definiendo para ello los lineamientos de una agenda regional prioritaria que sea manejable por los países e instituciones de la región y que evite una expansión irresponsable que pueda generar expectativas desmesuradas.
- ✓ Fomentar una eficiente y pragmática coordinación entre las instituciones del SICA para reforzar la promoción de los intereses regionales frente a las presiones de los intereses nacionales y a la falta de voluntad política de apoyar algunos acuerdos ya firmados.
- ✓ Exigir un carácter responsable a presidentes, ministros y funcionarios de los países miembros del SICA, así como a los máximos funcionarios de las instituciones regionales; tal que garantice el cumplimiento de lo acordado, la continuidad de las decisiones y el equilibrio del proceso ante factores externos tan atractivos como el Acuerdo de Asociación con la UE.

Cabe mencionar como un desafío difícil de lograr, la diversificación el destino de las exportaciones y depender menos del mercado de los Estados Unidos.

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, es otra variable que se debe tomar en consideración, que viene siendo un acuerdo que implica compromisos mutuos y la voluntad de cada país integrante en dicha asociación.

Según manifestó el Ex Presidente Vinicio Cerezo en el Conversatorio Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, “Dialogo Político, Cooperación y Comercio. Oportunidades para Guatemala y Centroamérica” , este acuerdo es una enorme oportunidad para provocar el crecimiento económico pero también para apostarle al desarrollo social de Centroamérica, porque además del componente estrictamente comercial, del intercambio de mercaderías, de la apertura de mayores mercados para exportar y tener instrumentos para el crecimiento económico; se ponen sobre la mesa otros dos temas fundamentales, los acuerdos políticos y los acuerdos de cooperación; dependerá de la capacidad política y de negociación de la región para aprovecharlos de mejor manera.

Otro de los avances significativos que ha dado el proceso de la integración económica centroamericana se ve reflejado en la aprobación de la Unión Aduanera Guatemala- Honduras, promoviendo el intercambio comercial entre ambos países, conlleva un amplio tránsito de mercancías, dicho avance significa incrementar la eficacia en los puntos fronterizos, sin embargo, sigue siendo un reto consolidar las aduanas periféricas en el resto de países y por lo tanto que las ya instaladas empiecen a funcionar en base a lo establecido.

Se considera un desafío para la evolución del proceso de integración económica centroamericana, el acordar eliminar la restricción de los productos del Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Al eliminar dicha barrera, se procedería a manejar el comercio de esos productos a nivel intrarregional y poder elevar la calidad de los mismos para poder ser altamente competitivos a nivel internacional.

Así mismo para que el proceso de integración avance significativamente debe asegurar la complementariedad con los acuerdos de libre comercio y los acuerdos de integración regional para poder avanzar en el proceso de integración sin que afecte los tratados de libre comercio, siendo dos ramas distintas a converger.

Se debería encontrar incentivos que acrecienten el interés político por la integración en torno a los objetivos e instrumentos de desarrollo de políticas regionales como estrategias para la

evolución fundamental del proceso, enfocado todo ello a los sectores vulnerables para superar las debilidades relacionadas con las expectativas para un mejor y continuo avance del proceso enfocado a resultados en el menor tiempo posible.

Es importante establecer por países las posiciones oficiales en torno a la integración económica y las posturas en cuanto a los asuntos que causan parálisis dentro del sistema y que producen tensión por la ausencia de interés de los países involucrados con la finalidad de superar las debilidades que acrecientan la indisponibilidad de los interesados en concretar la integración económica centroamericana.

### **3. EL COMERCIO CENTROAMERICANO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

El comercio intrarregional centroamericano ha mantenido una tendencia relativamente positiva desde los años noventa, con cierto descenso durante el período de la crisis económica internacional del año 2008.

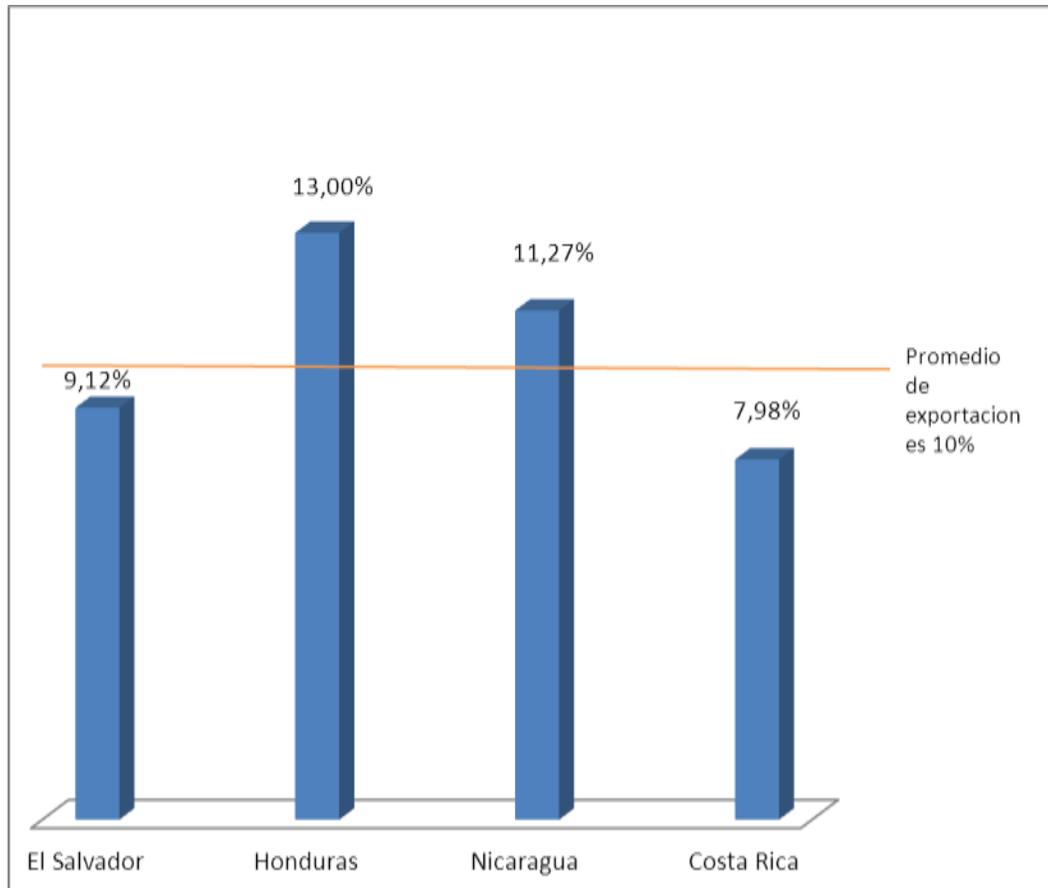
Con la integración económica centroamericana se pretende elevar la competitividad del comercio regional, dinamizar el comercio e insertarse gradualmente en la economía internacional, sin embargo se requiere como punto clave que exista movilidad humana y de los productos para elevar dicha competitividad, contribuyendo a dinamizar el intercambio comercial y la diversificación productiva al favorecer la movilidad de las personas, pudiendo potenciar la diversificación de la oferta exportable.

A partir de la década de los años noventa, la región tránsito hacia un esquema de apertura comercial de cobertura amplia en la región con socios estratégicos para el intercambio comercial.

Cabe mencionar de acuerdo con el Monitor de Comercio de Centroamérica publicado por la SIECA que el líder exportador en el mercado centroamericano es Nicaragua y en último lugar se encuentra El Salvador con 10.93%. (SIECA, 2015)

## Gráfica 1

### Promedio del Comportamiento de las exportaciones de Guatemala a Nivel Intrarregional Del año 1995 al 2014



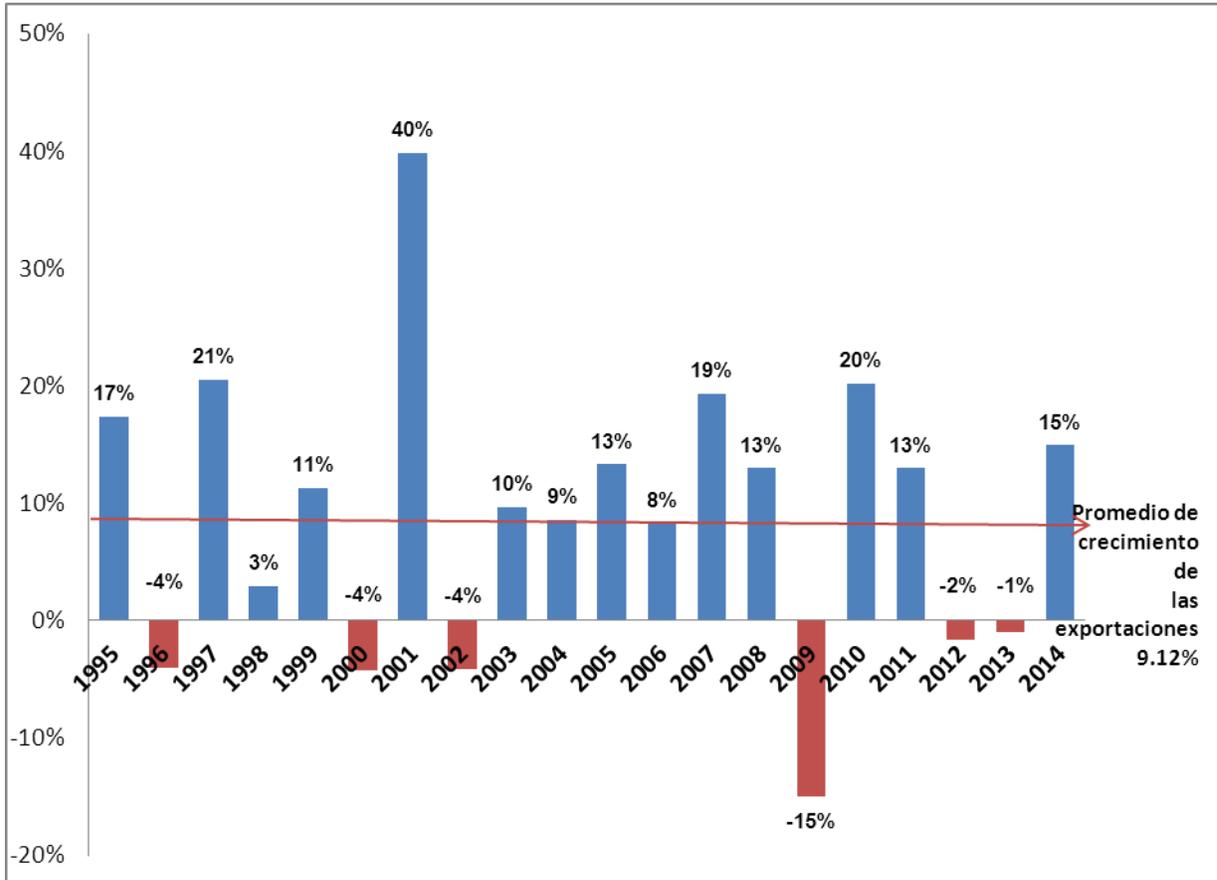
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

Como se observa en la gráfica 1, el promedio del comportamiento de las exportaciones de Guatemala a nivel intrarregional del año de 1995 al 2014 es de un 10%, siendo Honduras con un 13% el país a donde se dirige la mayor parte de las exportaciones y Costa Rica a donde se destina en menor proporción con un 7.98% de las exportaciones.

Los principales productos de exportación intrarregional de Guatemala han sido los medicamentos (4.9%), los insecticidas (3%), los tejidos de punto (3%), los agentes de superficie orgánicos (2.8%). Teniendo un comportamiento similar al de El Salvador.

**Gráfica 2**

**Comportamiento de las exportaciones  
de Guatemala a El Salvador  
del año 1995 al 2014**



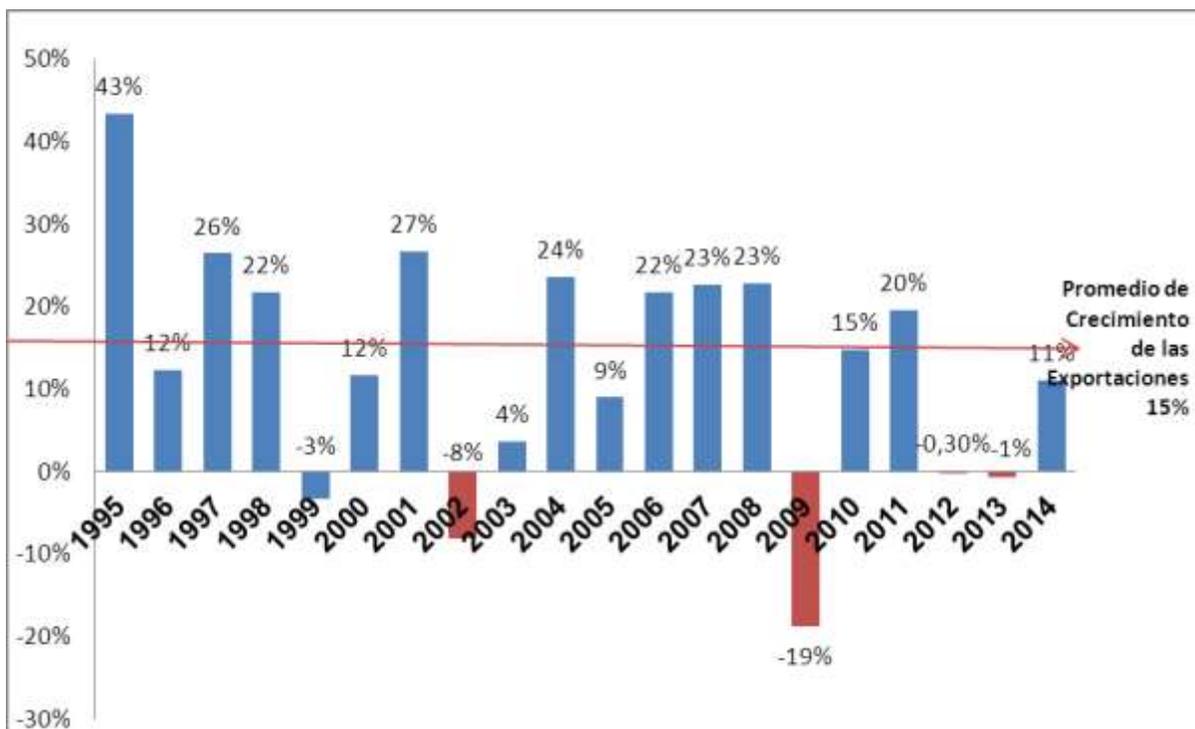
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

El comportamiento del comercio intrarregional con el Salvador ha sido relativamente variable alcanzando en el año 2001 un 40% respecto al -4% de las exportaciones del año 1999.

La dinámica del crecimiento se ha mantenido por arriba del promedio que es de 9.12%, como se observa en la gráfica 2. Es así como se pueden observar ciertas contracciones, sin embargo, debido a la crisis económica internacional de 2009, se puede observar la más fuerte contracción con un -15% de las exportaciones y puede observarse que es El Salvador el que ha tenido menor grado de flujo comercial con Guatemala.

**Gráfica 3**

**Comportamiento de las Exportaciones  
de Guatemala a Honduras  
del año 1995 al 2014**

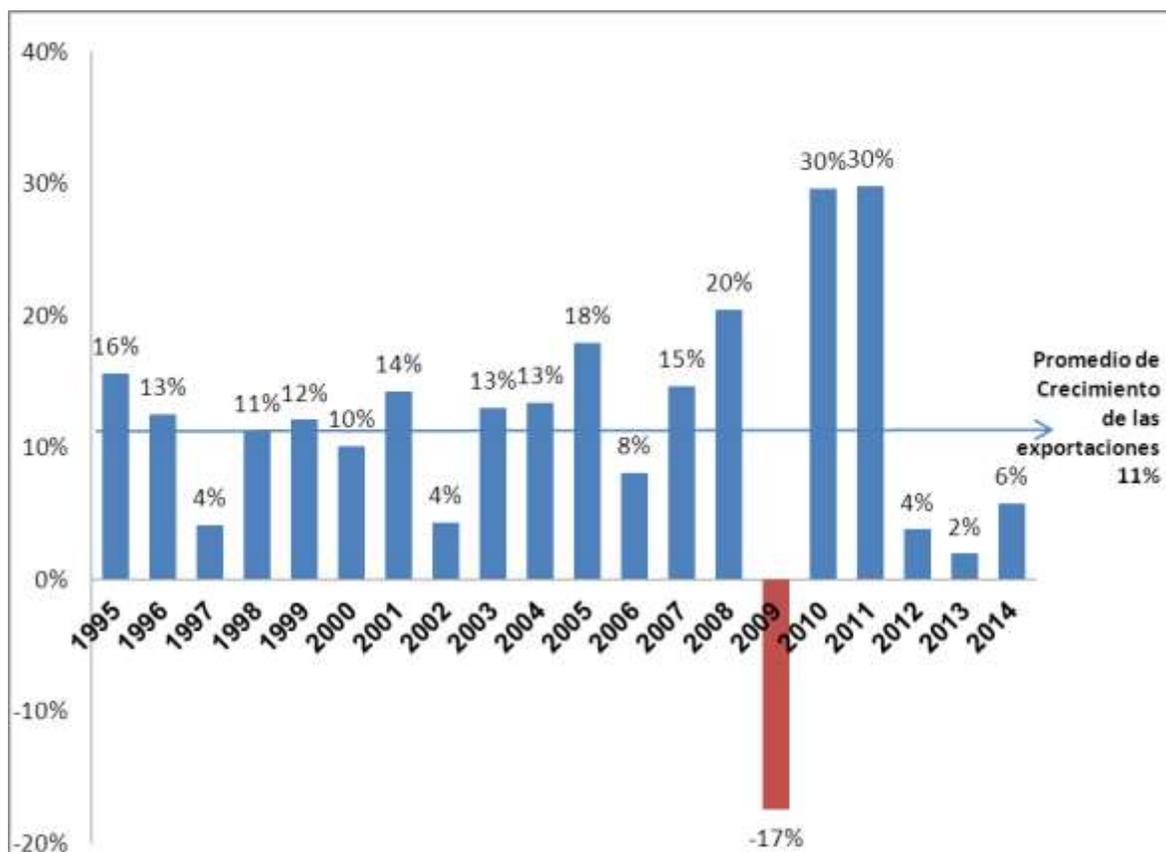


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

En materia de exportaciones, en el período de 1995 al 2014, según la gráfica 3 hay una tendencia hacia la baja entre Guatemala y Honduras, observándose que el mejor año de exportaciones fue en el año 1995 teniendo un 43% y manteniendo un ritmo por arriba del promedio de crecimiento de exportaciones de 15%, con excepciones de los años 2002 que las exportaciones cayeron por debajo de un -8% recuperándose en el 2003 en un 4% de una contracción mayor en el período de la caída económica del año 2009, sin embargo, logró en el año 2010 dar un alza por dos períodos más, teniendo luego una baja por dos períodos consecutivos en los años 2012 y 2013, retomando en el año 2014 con un 11% las exportaciones.

**Gráfica 4**

**Comportamiento de las exportaciones  
de Guatemala a Nicaragua  
del año 1995 al 2014**

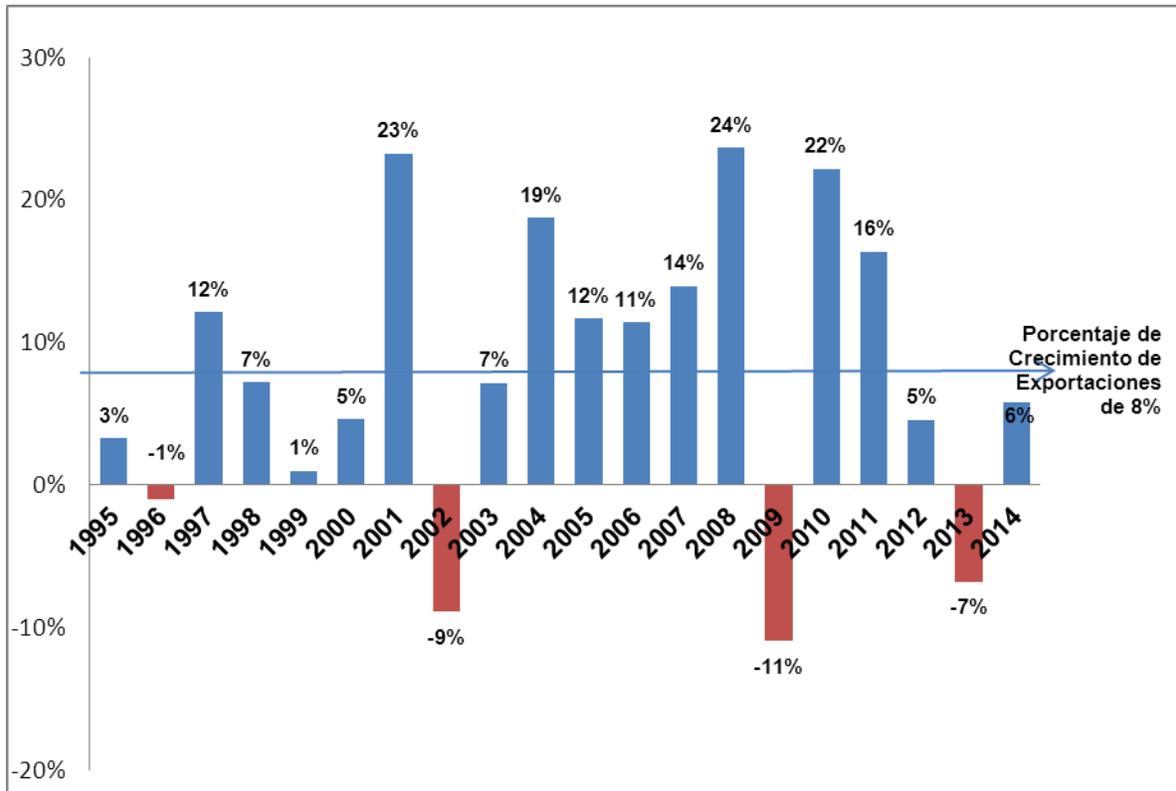


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

Las exportaciones hacia Nicaragua en el período de 1995 a 2014 han mostrado una dinámica estable en referencia a los demás países centroamericanos con una tasa promedio de 11.27%, mostrando una única contracción, sin embargo, dicha contracción se debió a la caída económica internacional, eso significa que Nicaragua ha sido el segundo mercado principal de exportación de Guatemala, según la gráfica 4.

**Gráfica 5**

**Comportamiento de las Exportaciones  
de Guatemala a Costa Rica  
del año 1995 al 2014**

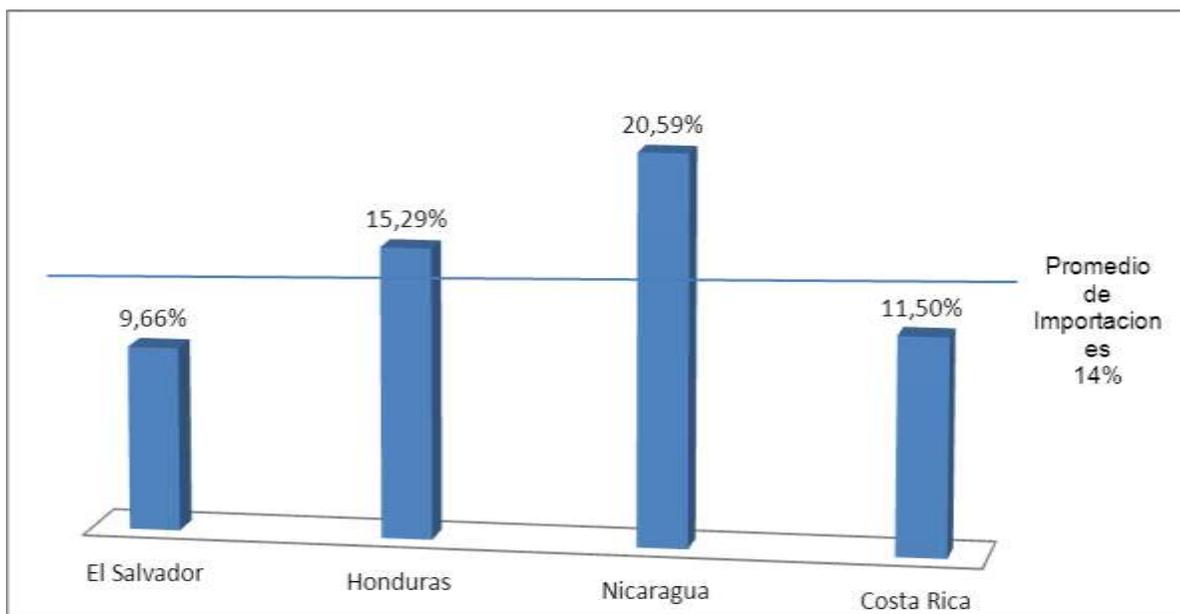


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

La dinámica del comercio intrarregional con Costa Rica con una tasa promedio volátil de las exportaciones es de 7.98% anuales, como se puede observar en la grafica 5, obtuvo su punto máximo en el año 2008 con 24 puntos porcentuales en las exportaciones, previo a la caída de las economías en el año 2009 teniendo una contracciones del 11% en dicho año afectando así a nuestras exportaciones con dicho país, con ciertos descensos sin embargo ha venido recuperándose lentamente.

## Gráfica 6

### Promedio de Crecimiento de las Importaciones A Guatemala a nivel Intrarregional del año 1995 al 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

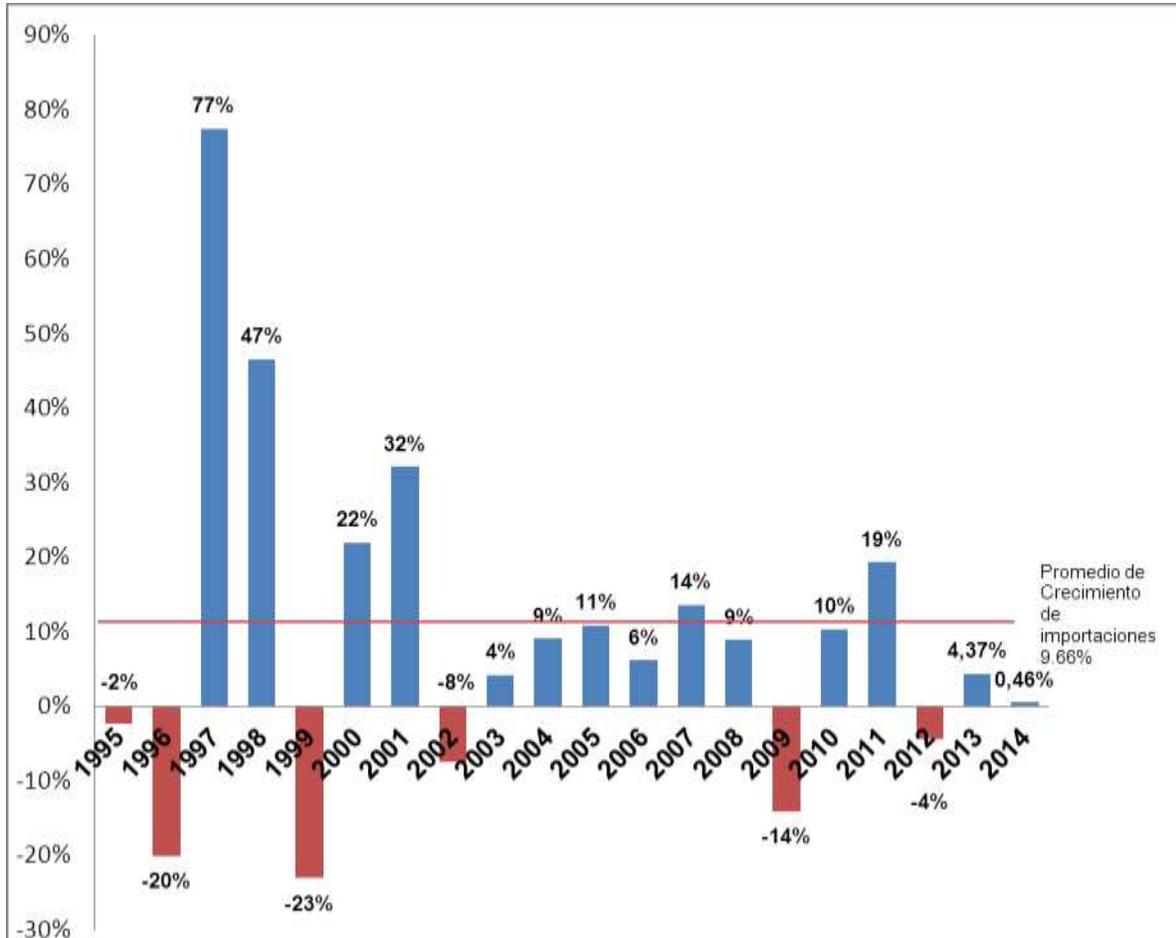
El mayor importador al mercado Guatemalteco es Nicaragua observándose con un volumen de comercio concentrado del 20.59%.

Entre los diez productos más dinámicos de importación en el comercio intrarregional según el Informe del Comercio de Bienes y Servicios en Centroamérica, 2014 se encuentran: Los tubos soldados o remachados, algodón sin cardar ni peinar, nabos, remolachas, forrajeros, grupos electrógenos, caucho regenerado, quemadores para alimentación de hogares, desperdicios y desechos de pilas, gas petróleo, bombas, granadas, torpedos y harina de papa. (Cordero M. , 2014)

El segundo país importador al mercado Guatemalteco es Honduras con un 15.29%, teniendo un promedio de importación de 14% a los países intrarregionales. Cabe hacer énfasis que según el análisis entre exportaciones e importaciones, las importaciones han superado a las exportaciones, que muestra la gráfica 6.

## Gráfica 7

### Comportamiento de las Importaciones de Guatemala provenientes de El Salvador del año 1995 al 2014

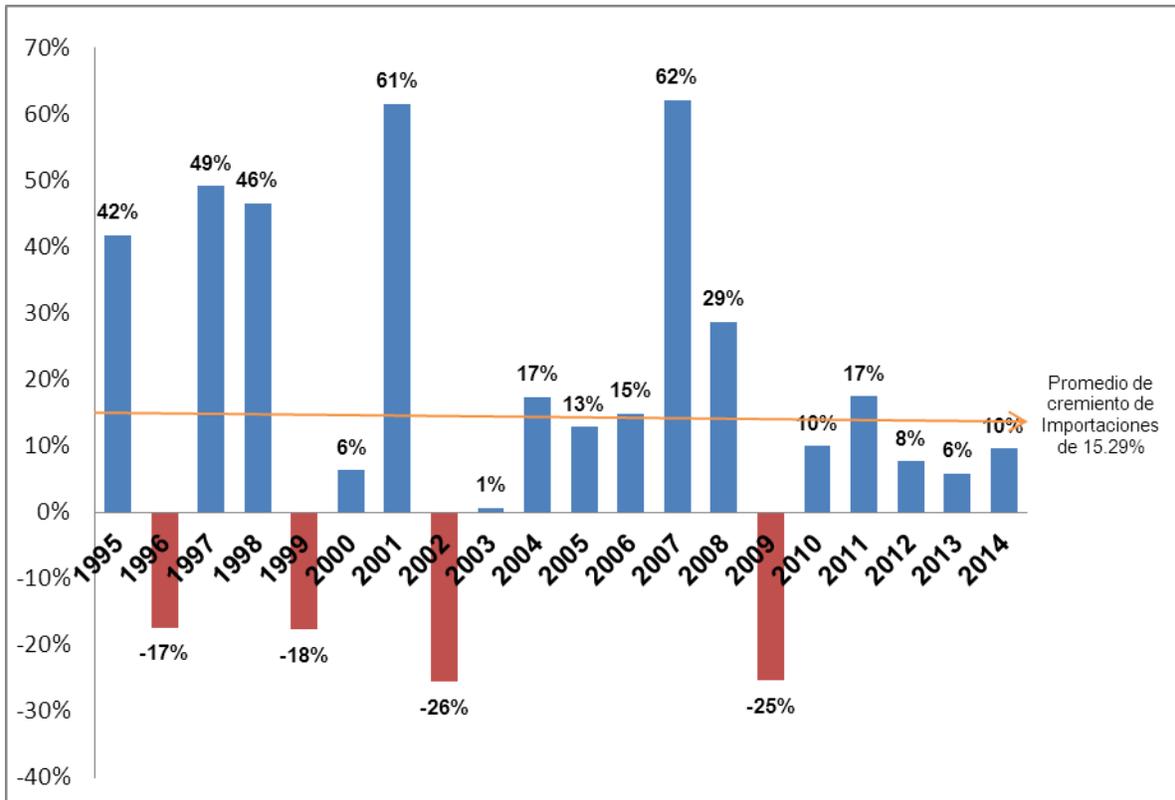


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

En el año de 1997 las importaciones provenientes de El Salvador se vieron reflejadas con un 77%, único período marcado con tan significativo porcentaje en el período evaluado, cayendo en el año de 1998 las importaciones con treinta puntos porcentuales lo cual no beneficia a Guatemala por el dado motivo de las divisas, lo cual afecta a la balanza comercial. En el año de 1999 se contraen las importaciones provenientes de El Salvador contrayéndose a un -23%, retomando cuarenta y cinco puntos porcentuales en el año 2000 e incrementándose en el año 2001, diez puntos porcentuales. Volviendo a contraerse en el año 2002 cuarenta puntos porcentuales, manteniéndose del año 2003 al 2008 un promedio debajo del promedio de crecimiento de importaciones de 9.66%, según la gráfica 7.

## Gráfica 8

### Comportamiento de las Importaciones de Guatemala provenientes de Honduras del año 1995 al 2014

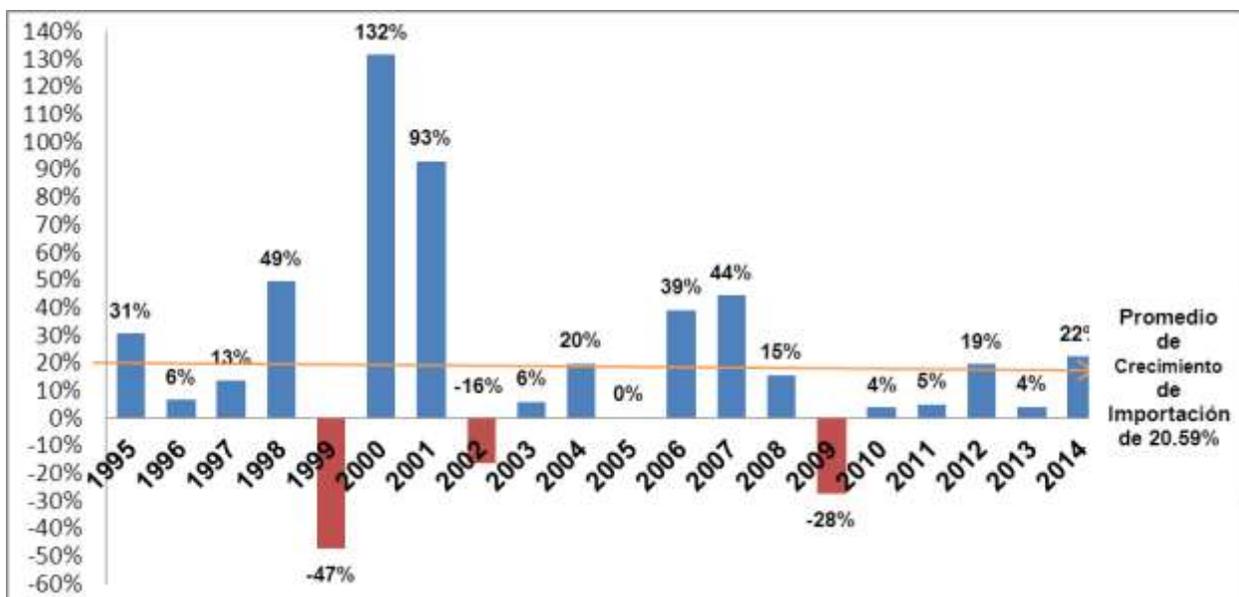


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

Se puede observar en la gráfica 8 que en importaciones es Honduras el que posee el segundo lugar, con un promedio de crecimiento de importaciones del 15.29%. Iniciando en el período evaluado con un 42%, cayendo en el año 1996 cincuenta y nueve puntos, retomando en el siguiente año; 1997 con un 49%, teniendo una diferencia en el año de 1998 de tres puntos. En el año 1999 hubo una segunda contracción del período evaluado con un -18%, teniendo un incremento en el año 2000 de veinticuatro puntos, logrando el año 2001 incrementar las importaciones a un 61%, siendo el primer año del período evaluado en donde se observa ese crecimiento de importaciones. Del período 2003 a 2014, en esos doce años se observa cinco años en los cuales sobrepasa el promedio de crecimiento de las importaciones que es del 15.29%.

## Gráfica 9

### Comportamiento de las Importaciones de Guatemala provenientes de Nicaragua del año 1995 al 2014

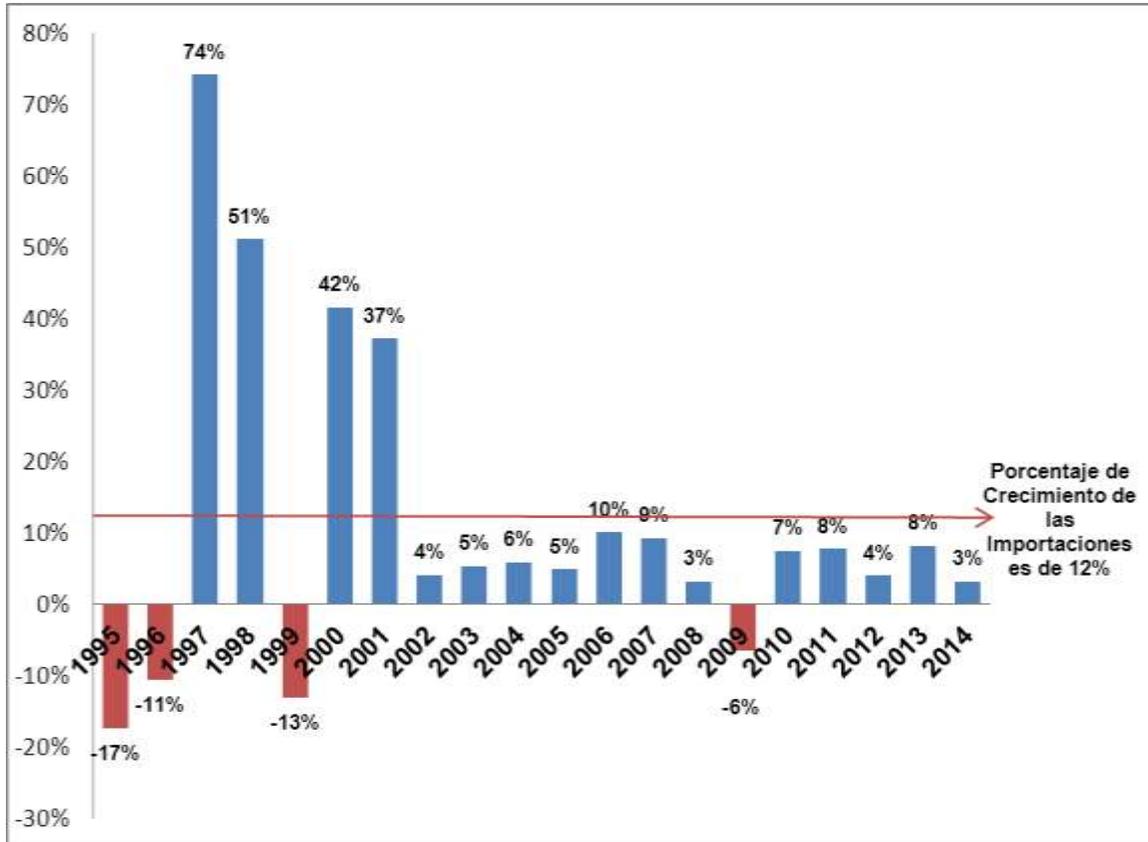


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

Nicaragua es el primer país importador para Guatemala, ya que reporta un intercambio comercial con un promedio de crecimiento de importaciones del 20.59% anual. Como se aprecia en la gráfica anterior en el año 2000, se observa un elevado porcentaje de importaciones provenientes de Nicaragua, lo cual manifiesta un fenómeno único en relación con los demás países de la región centroamericana en relación al año anterior en donde hubo una contracción del -47%, y las importaciones ascendieron ciento setenta y nueve puntos. En el año 2001 hubo una diferencia de treinta y nueve puntos. Se observa que Nicaragua absorbió el mercado guatemalteco a nivel intrarregional. Se puede observar una segunda contracción en el año 2002 del -16%, retomando en el año 2003 con un 6% de crecimiento en las importaciones y en el año 2004 ascendiendo catorce puntos. Se observa en el año 2005 que las importaciones no hubo crecimiento alguno comparado con el año anterior. En los años 2006 y 2007 se observa un comportamiento en las importaciones por encima del promedio del crecimiento anual del 21%. Se observa una tercera contracción en el año 2009, debido a la crisis económica internacional de ese año. Se evidencia una recuperación y estabilización a partir del año 2010 según gráfica 9.

Gráfica 10

**Comportamiento de las Importaciones  
de Guatemala provenientes de Costa Rica  
del año 1995 al 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de la SIECA

En la gráfica 10 puede apreciarse el comportamiento de las importaciones de Guatemala provenientes de Costa Rica del año de 1995 al 2014. En el período analizado, dichas importaciones tuvieron una contracción en el año 1995 del 17% y en el año 1996 con una diferencia de seis puntos. Se puede observar en la gráfica 10, en el año 1997 un crecimiento del 74%, en el año 1998 se observa una diferencia de veintitrés puntos. Se observa una tercera contracción en el año 1999 de un -13%. Se aprecia en los años 2000 y 2001 un incremento por encima del porcentaje de crecimiento de las importaciones anuales que es del 12%, a partir del año 2002 se observa un comportamiento por debajo del porcentaje de crecimiento de las importaciones. Lo anterior podría ser interpretado como un indicativo que Guatemala importa menos de Costa Rica.

Algunos socios comerciales tales como Guatemala y Honduras avanzan más rápidamente en su integración aduanera, mientras que Costa Rica no comparte una política migratoria subregional. (Cordero J. M., 2009). Dentro de la situación productiva de la subregión; el sector agrícola centroamericano muestra dos tendencias principales. Por una parte, la participación de las actividades agrícolas ha disminuido respecto al PIB subregional y por la otra, los países han promovido la agricultura de productos no tradicionales (vestuario, maquilado, frutas, flores, verduras, plantas) (Cordero J. M., 2009)

Según informes de la CEPAL, la disminución porcentual de la agricultura está relacionada con el crecimiento de otros sectores como los servicios y la maquila, pero también con la falta de apoyo al sector agrícola. Cabe destacar el dinamismo de las exportaciones no tradicionales que ha propiciado la reducción de cultivos de granos básicos, por lo cual se ha incrementado la dependencia de las importaciones de arroz y maíz, mayormente amarillo, llegando a representar un alto porcentaje de consumo. Siendo los principales productos de exportación el café, el banano y azúcar, sin embargo, en los últimos años ha aumentado la producción de pescado, mariscos, flores, plantas ornamentales, frutas tropicales, productos lácteos y cacahuates.

El sector industrial centroamericano se ha orientado básicamente hacia dos sectores: a) fabricar bienes de producción intermedia y alimentos procesados, destinados al consumo subregional, y b) la maquila, fundamentalmente de la industria del vestido, a pesar de haberse diversificado hacia otros bienes, como los electrónicos, los médicos, los químicos, entre otros. En los años noventa, este sector fue uno de los de mayor crecimiento gracias a la reactivación del mercado subregional y a las políticas de fomento para crear las zonas francas. (Cordero J. M., 2009)

Según Cordero el sector minero centroamericano tiene características comunes que permite crear un marco regulatorio con el fin de modernizar los marcos legales de la actividad minera en la subregión y un indicador importante de los resultados de perfeccionar la ZOLIC es la evolución del intercambio intrarregional. En Centroamérica desde 1960 hasta 2008, la evolución del comercio intrarregional ha mostrado un comportamiento muy dinámico, solamente fue interrumpido en el período de 1981-1985 y el período en donde se da el quiebre a nivel internacional en 1990.

## **CAPÍTULO IV**

### **GUATEMALA Y SU ROL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

#### **4. PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

Los procesos de integración tienen su origen normativo en la suscripción de tratados internacionales (Strozzi, 2014) por parte de los Estados miembros que hacen uso de sus facultades soberanas para negociar y dar su consentimiento. (LLoret, 2006)

Guatemala ha participado en el proceso histórico desde la transición de la época colonial, en el proceso de la constitución de la Federación Centroamericana y en el proceso de la integración en una etapa más reciente en el año de 1960 con la firma de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), dicha carta orientada con fines orientados a la integración política. En el período de gobierno presidido por Jacobo Arbenz Guzmán, un gobierno comunista que tuvo implicaciones regionales en el seno de la ODECA. Derrocado el régimen de Arbenz Guzmán, Guatemala volvió a la ODECA. (M.Vasquez, 2014)

En el contexto internacional se daba la lucha entre las dos super potencias Unión Soviética y Estados Unidos, mientras en Centroamérica se daba el contexto de las nuevas propuestas presentadas por el gobierno de Guatemala en 1960 sobre reformar la ODECA. Es preciso mencionar que la ODECA tenía más propósitos de tipo económico que de tipo político.

La ODECA, fue el proceso relativamente más avanzado de América Latina, sin embargo, se mantuvo como un ente que buscaba la cooperación y que influyó muy poco en buscar la integración. Luego, se manifestó la idea de someter al proceso de integración económica reconocido fundamentalmente por el protagonismo con el que lo absorbió la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

A finales de los años setenta el esfuerzo integracionista mostró un estancamiento el cual generó una etapa de crisis, la cual culminó en el año 1987 con un proceso de pacificación derivado del interés de Guatemala con el gobierno del ex presidente Vinicio Cerezo por poner fin al conflicto y dar paso a una estancia democrática plasmado en las cumbres de

Esquipulas I (1986) y Esquipulas II (1987) en donde Guatemala tomó la iniciativa de reunir a los mandatarios de los países centroamericanos y fue el presidente Vinicio Cerezo, presidente de la República de Guatemala entre el período de 1986 y 1991 que con una visión integracionista, relanzó en estas cumbres los esfuerzos del proceso de integración en Centroamérica. En este contexto, es Guatemala quien insta a la creación de un organismo para la participación política de todos los gobiernos centroamericanos para crear así un ente en donde se intercambiaran y discutieran problemas comunes y así negociar y aproximarse a la reestructuración del sistema de integración centroamericano, constituido con anterioridad, siendo el conocido Parlamento Centroamericano. (Esquipulas)

Guatemala ha participado constantemente en lo relativo al proceso de integración centroamericana y prueba de ellos es el haber asumido la presidencia pro tempore del SICA en siete ocasiones desde el año de 1994, en el año 2011 asumida en el primer semestre por el presidente Álvaro Colom, en donde el Secretario del SICA, Juan Daniel Alemán afirmó que Guatemala es un país que se ha caracterizado por ser motor de la integración regional.

Desde la teoría estructural funcionalista la relación entre Guatemala y las instituciones del proceso integracionista se vinculan con la participación en las mismas, favoreciendo la imagen del país respecto a dicho proceso. Guatemala presentó en su presidencia pro tempore en el año 2007 una propuesta de Agenda o Planificación Plurianual para el Sistema de Integración para asegurar que se llevará a cabo se debía realizar una revisión de manera regular cada tres años con el fin de establecer el fundamento del avance de la integración centroamericana.

Dicha agenda de la integración regional debería haber estado encaminada a profundizar y concluir acciones, mediante la adopción de políticas sectoriales en las siguientes áreas:

- Política Social: Agenda estratégica social, en donde se abordan temas de salud, educación, alimentación y nutrición, empleo, migración, micro, pequeña y mediana empresa, género, grupos vulnerables.
- Política de Seguridad Democrática: Estrategia Integral de Seguridad de Centroamérica.
- Política de Integración Económica: Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, Negociación y Administración coordinada de los tratados comerciales e infraestructura para la facilitación del comercio.

- Política Agrícola y de Seguridad Alimentaria: Estrategia 2008-2017
- Política de Medio Ambiente: Estrategia regional de cambio climático, que incorpore la estrategia regional agroambiental y de salud 2009-2024 (ERAS), protección forestal, conservación y manejo sostenible de cuencas, ordenamiento territorial, prevención y mitigación de desastres naturales.
- Política de Fortalecimiento Institucional de la Integración Regional: Autofinanciamiento, Contraloría, otros.
- Política de Cooperación: Armonización y alineamiento de la cooperación.
- Política Migratoria Centroamericana
- Política Energética: Estrategia Energética Sustentable, Centroamérica 2020

Así mismo en Diciembre de 2014 Guatemala recibió la presidencia pro t mpore durante seis meses en la XLIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, que tuvo lugar en Belice y en donde el presidente Otto P rez Molina anunci  impulsar la uni n aduanera centroamericana.

En los cap tulos anteriores se estudiaron los aspectos hist ricos y estructurales que le dan vida al proceso de integraci n y tras analizar la informaci n hist rica y jur dica que moldean dicho proceso, surge el objetivo de identificar el rol que ha tenido Guatemala a partir de consideraciones estudiadas y discutidas a trav s de los aportes de entrevistas y an lisis documental para analizarlas y plantear los elementos relevantes acordes a la naturaleza del mismo.

La cuesti n recae entonces en examinar y entender el rol de Guatemala en el Proceso de integraci n y promover sus principales logros, considerando el contexto funcional de dicho proceso.

Las preguntas claves que subyacen de este an lisis consisten en evidenciar la percepci n sobre el rol de Guatemala en el proceso de integraci n. A ra z de lo anterior, se evidencia que actualmente se afirma la noci n de Guatemala como el promotor de la integraci n desde sus or genes, siendo as  mismo el pa s que asumi  las decisiones principales para reactivar el proceso, actualmente demostrando un papel activo participando en el tri ngulo norte

(Guatemala, Salvador, Honduras) para establecer acuerdos y ciertas acciones para avanzar primordialmente en el tema de unión aduanera.

Así mismo en relación a los aportes que el gobierno de Guatemala ha realizado para reactivar el proceso de integración centroamericana, son significativos desde que Guatemala asumió la presidencia pro-tempore, logrando avanzar en acciones concretas y aportando en las negociaciones relativas a la unión aduanera, con el fin de facilitar el comercio, siendo algo de vital importancia para el proceso. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que existen acciones en las cuales cabe mencionar que el aporte a sido de menor relevancia en cuanto a la falta de voluntad y poca aceptación por parte de los demás países involucrados.

Paralelo al desarrollo de la ODECA en el período establecido, se posibilitó posteriormente el surgimiento de instituciones que vinieron a formalizar el proceso de integración caracterizadas por su funcionalidad y vinculación relativamente influyente sobre dicho proceso, acogiendo y poniendo de manifiesto nuevas estrategias para dar marcha a lo que anteriormente se había dejado inconcluso.

Al preguntarse a la Licenciada Patricia Mármol, en entrevista realizada sobre que ha hecho Guatemala para formar parte esencial del proceso de integración, responde que: “Guatemala ha sido uno de los primeros en suscribir y ratificar los instrumentos de integración y eso lo hace ser uno de los países con mayor relevancia en dicho proceso, así mismo como parte esencial se considera el haber acogido como sede a las instituciones de la integración económica Centroamérica tales como es el caso de la SIECA y el BCIE, entre otras.”

La integración centroamericana se puede analizar desde diversos enfoques tales como integración en educación y cultura, siendo las primeras instituciones que abren camino en políticas comunes regionales de carácter educativo y cultural, son pioneros el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el cual se encuentra trabajando con el proyecto de movilidad académica regional.

El enfoque de integración social, que aglomera ciertas áreas sociales de la integración ya sea en materia de salud, deportivas, asentamientos humanos, entre otros. Áreas que deberían ser prioritarias para la concretización del ámbito social de la integración.

La migración, vista como una necesidad por subsanar impulsando acciones en materia migratoria, en la cual se han definido acciones para fortalecer la seguridad fronteriza.

La seguridad regional, un enfoque de la integración contextualizado como una política regional integral que se ha gestado desde los acuerdos de paz de Esquipulas, cuenta con un Tratado Marco de Seguridad Democrática, suscrito en el año de 1995 (Consejo Permanente de la OEA, 1995) que tiene como fin el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad en la región centroamericana, erradicar la violencia, la corrupción y el narcotráfico siendo factores que aquejan a la estructura de seguridad regional centroamericana. Dicho tratado marco, introduce un nuevo paradigma para abordar la seguridad en la región, dando paso del poder militar al poder civil. El tema de seguridad forma parte del subsistema político de la integración centroamericana, siendo un tema tan complejo, aún así Guatemala en su política exterior analizada en el período del ex presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger, tomó en cuenta la responsabilidad de participar para combatir la narcoactividad y la violencia, mismo criterio que toma la política exterior del Gobierno del Presidente Álvaro Colom en donde se buscó disponer de fuerzas de seguridad depuradas orientadas a dar un golpe estratégico en particular a la narcoactividad y el terrorismo, combatiendo el crimen organizado sobre todo enfocándose en el tráfico de estupefacientes, así mismo buscaba fortalecer la relación con el resto de Centroamérica en materia de seguridad ocupando lugar importante en la agenda bilateral y regional. (Melgar, 2008)

En el período del ex presidente de la República de Guatemala Otto Perez Molina, período 2012-2016, es interesante el haber considerado dentro de sus cinco desafíos la seguridad democrática un eje de la integración centroamericana, el cual planteó el fortalecimiento de alianzas regionales impulsando procesos de negociación, promoviendo proactivamente la consolidación de la integración centroamericana. En dicho período es de destacar que Guatemala propuso ser un socio en el combate al narcotráfico y reiteró el criterio de responsabilidad compartida y diferenciada para que cada Estado se viera involucrado y aportará a la problemática. (Caballeros, 2012) Se lanzó la propuesta de crear nuevas rutas para el combate al narcotráfico, lo que considero ha sido un avance en materia de seguridad democrática para remarcar esfuerzos en relación a la unión aduanera para aperturar fronteras.

En los aspectos económicos de la integración centroamericana, uno de los elementos importantes dentro de los factores externos ya sean crisis económicas, políticas económicas, desastres naturales, que han venido a afectar el comercio intrarregional así como el comercio internacional que se ha visto estancado, dinamismo que se puede observar en las gráficas del capítulo anterior, cabe mencionar la baja del año 1999 que según el Banco de Guatemala quien lo ve como un factor que entorpeció el comercio intrarregional a causa de la crisis experimentada en los mercados financieros internacionales, a raíz de los desequilibrios surgidos en Asia, a mediados de 1997 y que posteriormente repercutieron en Rusia, Brasil y otras economías emergentes, el crecimiento económico a nivel mundial se redujo en 1998, en tanto que las perspectivas para el año de 1999 se vieron afectadas por la incertidumbre de dichas crisis, por lo que en algunos países el crecimiento continuo, aunque con menor ritmo que los años anteriores, mientras que en otros se proyectó un estancamiento y en algunos recesión.

En el caso de Guatemala, no se vio como estancamiento ni recesión sino como un menor crecimiento en la actividad económica de ese año, tal como se puede observar en las gráficas del capítulo anterior.

A diferencia de las crisis pasadas, en el año 2009, surge nuevamente una crisis económica, sin embargo, el escenario en esta crisis se expandió para adquirir características de global. En esta crisis aumento la dependencia de la economía nacional guatemalteca de factores externos como las remesas familiares y el impulso de las exportaciones a través de los tratados de libre comercio. (Baroni, 2009)

En los últimos años se ha desarrollado con mucho ímpetu el impulso en materia de integración centroamericana por parte de los cancilleres del Ministerio de Relaciones Exteriores por concretizar dicho proceso, las iniciativas presentadas por Guatemala han sido tomadas en cuenta por los países vecinos a Guatemala (triángulo norte), esencialmente se ha logrado concretizar en materia de unión aduanera un paso esencial en lo que se refiere al proceso de integración.

## CONCLUSIONES

Según la investigación realizada sobre La Realidad del Proceso de Integración Económica Centroamericana: El Rol de Guatemala en el Proceso de Integración; 1990-2014, las conclusiones a las que se llegaron son las siguientes:

Desde el abordaje de las relaciones internacionales, cabe concluir que la región centroamericana goza de paz en su territorio, sin embargo, existen nuevos flagelos que amenazan su seguridad e impiden su desarrollo económico y social, tales como el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción en todos los niveles y el deterioro del medio ambiente entre otros. Encontrar la solución para controlar dichos flagelos que desbordan la capacidad del estado en su forma individual, es una tarea difícil, pero a pesar de ello, se posee un tratado Marco de Seguridad Democrática en la región, el cual permitiría según la firmeza de los gobiernos combatir con mayor efectividad desde el ámbito regional dichos flagelos.

Se ha visto a lo largo de la historia el reto del proceso de integración centroamericana por avanzar hacia etapas de mayor concreción tanto en la evolución institucional como en la toma de decisiones para hacer un proceso más operativo, innovador y de pertenencia para la sociedad centroamericana desde una perspectiva multidimensional, eso quiere decir que la integración como tal se ve desde distintos enfoques; económico, social, cultural-educación, seguridad democrática, dichos enfoques han llevado al proceso de integración hasta el estado actual.

La Teoría Neoclásica del Comercio internacional manifiesta la ventaja a la cual estaría sometida la región centroamericana al establecerse como región para insertarse al mercado internacional como bloque, siendo necesaria la vinculación de la teoría estructural-funcionalista con la convergencia de los distintos enfoques en los cuales se han institucionalizado y vincular las instituciones de una manera más provechosa.

Dentro de los principales argumentos para concretizar la integración centroamericana, se pone de manifiesto el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea-Centroamérica, ya que los efectos de dicho acuerdo se ven reflejados en la presión para Centroamérica en organizarse como bloque para poder negociar con la Unión Europea, es un reto que se debe poner en contexto y nutrir estratégicamente las áreas en las cuales hay debilidad para fortalecer los mecanismos y consolidar el sistema de integración centroamericana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos. (13 de Diciembre de 1991). Tegucigalpa, Honduras.
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (29 de Octubre de 1993). Guatemala.
- Conversatorio Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamerica. (24 de Abril de 2013). *Diálogo Político, Cooperación y Comercio. Oportunidades para Guatemala y Centroamerica*. Guatemala: Fundación Esquipulas.
- Antigua, D. d. (1990). *Declaración de Antigua*, (pág. 9). Antigua Guatemala.
- Ayala, D. C. (1998). *ABC del Parlacen*. Centroamerica.
- Balassa, B. (1980). *Teoría de la Integración Económica*. México: UTEHA.
- Ballesteros, F., & Rodríguez, E. (1997). *Central America: Towards of an Armonized Economic Area. Integration and trade*.
- Baroni, B. (2009). Centroamerica y la Crisis Económica :¿Cuál es el rol de las politicas contraciclicas? *Boletín de estudios fiscales #11*, 69.
- BCIE. (22 de Enero de 2015). *Banco Centroamericano de Integración Económica*. Obtenido de <http://www.bcie.org/?cat=1065&title=Pa%EDses%20Socios%20y%20Pa%EDses%20Beneficiarios%20del%20BCIE&lang=es> /consultado el 22 de enero de 2015
- BCIE, B. C. (2010). *Contribución del BCIE al desarrollo de Centroamerica: 50 años de Historia*. Guatemala: BCIE.
- Borbón, J. A. (2011). Between union and disunion: achievements and limitations to Central American integration. *IdeAs*, 25.
- Borges, A. G. (1988). *Desarrollo e Integración Centroamericana: del pasado a las perspectivas*. Mexico: Ediciones de Cultura Popular.
- Caldentey, P. (2000). *El Desarrollo Económico de Centroamerica en el Marco de la Integración Regional*. Honduras: BCIE.
- Calderon, J. M. (2011). *Breve Historia Económica de Guatemala del Siglo XX*. Guatemala.
- Cantos, M. (1998). *Introduccion al comercio internacional*. Barcelona: Edhasa.
- CAUCA. (Art.92). *PORTAL SAT*. Recuperado el 06 de Mayo de 2016, de Código Aduanero Uniforme Centroamericano:  
<http://portal.sat.gob.gt/sitio/archivos/guiaregadua/Definitivos/Impordefinitiva.html>
- Cecchini, P. (1996). *Informe Cecchini sobre “el coste de la non Europa”* . Mexico.

- CEPAL. (1997). *L A INTEGRACION CENTROAMERICANA Y LA INSTITUCIONALIDAD REGIONAL*. México: talleres de Comunicación Gráfica y Representaciones JP.
- Conesa, E. R. (1982). *Estudios Económicos . Conceptos Fundamentales de la Integración Económica*. Revista de Integración Latinoamericana.
- Corado, R. (2013). Integración Centroamericana. *Notas de Clase "Integración Latinoamericana"*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cordero, J. M. (2009). *La Integración Económica Centroamericana y sus Perspectivas Frente a la Crisis Internacional*. México: Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC).
- Cordero, M. (2014). *El Comercio de Bienes y Servicios en Centroamerica, 2014*. Distrito Federal, México: Naciones Unidas.
- Gómez, P. (23 de Octubre de 2015). El Salvador se suma a plan de unión aduanera. *Siglo XXI*.
- Gordon, S. (1989). *Crisis Política y Guerra en El Salvador*. Mexico .
- Haas, E. B. (1968). *The Uniting of Europe*. Stanford University Press.
- Hidalgo, C. F. (22 de Abril de 2015). UCM. Obtenido de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cecal/encuentr/areas/economia/2e/hidalgo.htm>
- INTAL, I. P. (1985). *El proceso de integración en América Latina en 1984*. Argentina: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID .
- Laguardia, J. M. (1988). *La Frustrada Vocación Federal de la Región y el Proyecto del PARLACEN: En Centroamerica: El Reto de la Integración*. . Guatemala.
- Lam Ortiz, J. R. (2013). *La Integración Centroamericana, Debilidades, Fortalezas y Perspectivas Económicas 1994-2015*. Guatemala: Seminario Integrador, Escuela de Economía.
- Lanuz, D. I. (2000). Boletín Electrónico sobre Integración Regional del CIPEI. *"Nuevo regionalismo internacional: sus expresiones en Latinoamérica"*.
- Ledesma, C. (2005). *Nueva Economía Internacional: Bases para su interpretación* (Primera Edición ed.).
- Marmol, L. P. (11 de Septiembre de 2015). Tesis (Alejandra Moreira, Entrevistadora). Guatemala .
- Marmol, P. (04 de Agosto de 2015). Integración Económica Centroamericana:El Rol de Guatemala en el Proceso de Integración Económica Centroamericana . (A. M. Abadío, Entrevistador)
- Melar, H. R., Cabrera Hidalgo, J., & Chamorro Marín, E. (1988). *Integración económica e inserción internacional de Centroamerica: Comercio y medio ambiente*. Guatemala: Servicios de Comunicación Social SERCOS.

- Mendez, M. (1998). *Algunas Consideraciones sobre la Integración Económica Centroamericana*. Salvador.
- Morales, C. R. (24 de Abril de 2015). Conferencia "Avances de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras". Guatemala.
- Moulian, R. (2002). *Magia retórica y cognición*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- País, A. d. (2004). Biografía Manuel Galich. *Diccionario Historico Biografico de Guatemala*. Guatemala: Fundación para la cultura el desarrollo de Guatemala.
- Pellandra, A., & Fuentes, J. A. (2011). *El Estado Actual de la Integración Centroamericana*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Pozo, P. C. (2009). *XV Foro de la Función Pública de Centroamerica, Panamá y República Dominicana: "Compromiso con la innovación y la calidad en la gestión pública"*. San Salvador: ETEA.
- ProMexico. (s.f.). *Aspectos básicos de la exportación:Decídase* (1a Edición ed.). Ciudad de Mexico: INADEM.
- Rivera, L. G. (2012). *Estado Actual de la Integracion Centroamericana:Una mirada desde la institucionalidad del SICA*. San Jose, Costa Rica: ICAP.
- SICA. (22 de Enero de 2015). *Sistema de Integración Centroamericana*. Obtenido de [http://www.sica.int/sica/sica\\_breve.aspx/consulado](http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx/consulado) el 22 de enero de 2015
- SIECA. (22 de Enero de 2015). *Secretaria de Integración Económica Centroamericana*. Obtenido de <http://www.sieca.int/Portal/Pagina.aspx?PaginaId=1015> consultado el 22 de enero de 2015
- SIECA. (s.f.). *Secretaria de Integración Económica Centroamericana*. Recuperado el 2014 de Noviembre de 07, de <http://www.sieca.int/Portal/Pagina.aspx?PaginaId=1015>
- Solano, C. (04 de Noviembre de 2014). *Siglo XXI*. Recuperado el 16 de Julio de 2015, de El Comercio Reclama Aduanas Ágiles y Mejor Infraestructura: <http://www.s21.com.gt/pulso/2014/11/04/comercio-reclama-aduanas-agiles-mejor-infraestructura>
- Tugores, J. (2000). *Economía Internacional, Globalizacion e Integracion Regional* (Cuarta Edición ed.). Barcelona, España.
- Urrutia, P. N. (2011). *La Integración Económica Centroamericana y sus Principales Componentes*. Guatemala: ASIES.
- Valencia, B. H. (1998). *EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA EN PERSPECTIVA*. Quintana Roo, Mexico : ACTRAV.
- Vasquez, G. (2007). *La Unión Aduanera Centroamericana. Cuestiones para Debate*.
- Vergara, C. G. (2014). *Informe Anual de Comercio Exterior de Centroamerica 2014*. Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Guatemala: SIECA.

Vizcarra, E. V. (2003). *La Integración Centroamericana, el Comercio y Desarrollo*. Bruselas.

## **ANEXOS**



## ANEXO I

### FORMATO DE ENTREVISTA

**Tema: La Realidad de la Integración Económica Centroamericana: El Rol de Guatemala al Proceso de Integración, 1995-2014**

**Experto Entrevistado:** \_\_\_\_\_.

**Institución:** \_\_\_\_\_

1. ¿Ha tenido algún tipo de rol Guatemala en el proceso de integración?
2. ¿Qué ha hecho Guatemala para formar parte esencial del proceso de integración?
3. ¿Qué intereses asimétricos en torno a la integración han tenido los países centroamericanos, limitando así el avance de la integración económica centroamericana?
4. ¿Cómo han influido las políticas y acciones de los países centroamericanos a través de sus instituciones en el proceso de integración económica centroamericana?
5. ¿Cuáles han sido los beneficios y desventajas para los países Centroamericanos, al estar formando parte de dicho proceso de integración económica centroamericana?
6. ¿Cuál es la situación actual de la integración económica centroamericana?
7. Actualmente, ¿qué limita el proceso de integración económica centroamericana?
8. ¿Qué función prioritaria posee el Tratado General de Integración Económica y su protocolo en el proceso de integración económica centroamericana y si conoce algún instrumento reciente que esté relacionado con el proceso de Integración Económica Centroamericana?
9. ¿Hacia dónde cree que va encaminado el proceso de integración económica centroamericana?
10. ¿Cree que se lograra concretar la Integración Económica Centroamérica? En Cuanto tiempo?



## ANEXO II

## ANEXO A

### Tratado General de Integración Económica Centroamericana

#### ANEXO DE LA RESOLUCION No. 05-2006 (CEIE)

#### ANEXO "A" DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

##### NOTA GENERAL

1. Siempre que la denominación del rubro o producto coincida con la que corresponda a la partida (cuatro dígitos) o subpartida (de seis u ocho dígitos) indicados en la columna de la izquierda, se entenderá que ese rubro o producto comprende todo lo incluido bajo dicha partida o subpartida en el SAC. Cuando la denominación del rubro o producto sea más restringida que la correspondiente al título de la partida o subpartida indicados a la izquierda se entenderá que se comprende solamente el o los artículos mencionados específicamente en esta lista.
2. Cuando se aplique el control de importación, las mercancías gozarán de libre comercio sólo mediante la respectiva licencia. De no otorgarse licencia, la importación estará sujeta al pago de los derechos arancelarios y a las disposiciones generales de importación vigentes en las Partes Contratantes.
3. El Comité Ejecutivo de Integración Económica, con base en el artículo III de las Disposiciones Transitorias del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), revisará periódicamente el Anexo "A" para incorporar progresivamente al libre comercio de las mercancías allí incluidas.

#### LISTA DE MERCANCÍAS SUJETAS A REGIMENES ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO IV DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

##### RÉGIMEN COMÚN A LOS CINCO PAÍSES

0901.1	Café sin tostar	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
17.01	Azúcar de caña, refinada o sin refinar	Control de importación
1701.11.00	De caña	
1701.91.00	Aromatizados o coloreados	
1701.99.00	Los demás	

## REGIMENES BILATERALES

## GUATEMALA – COSTA RICA

0901.2	Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.
--------	--------------	---

## EL SALVADOR – HONDURAS

22.07 2208.90.10	Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	Control de importación.
22.08 excepto 22.08.90.10	Bebidas alcohólicas destiladas	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.
27.10 27.12 27.13 27.15	Productos derivados del petróleo. Se exceptúan los solventes minerales, comprendidos en la subpartida 2710.11 y el asfalto de la subpartida 2713.20.00, (betún de petróleo) los cuales gozarán de libre comercio entre los Estados Parte.	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.

## EL SALVADOR – COSTA RICA

0901.2	Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.
2207 2208.90.10	Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado.	Control de importación.

## HONDURAS – COSTA RICA

0901.2	Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.
--------	--------------	---

## NICARAGUA – COSTA RICA

0901.2	Café tostado	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación.
--------	--------------	---